INFORME-DICTAMEN SOBRE LOS EFECTOS DEMOGRÁFICOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA DE LA PALMA DE 2021 REALIZADO A PROPUESTA DE GESPLAN

AUTOR

José León García Rodríguez

Profesor titular de Geografía Humana y actual profesor honorario de Universidad de La Laguna

«El volcán de Tajogaite, como hecho geológico acaecido en un medio insular altamente antropizado, ha generado impactos de toda índole y extraordinaria magnitud en la isla de La Palma, hasta el punto de que aún sobrepasado el año de la declaración de su extinción se hace difícil delimitar el alcance e intensidad de sus consecuencias. Así vemos que, comenzado ya el proceso de la llamada *recuperación de la normalidad*, coexisten innumerables elementos sometidos a gran incertidumbre, con procesos de diagnóstico, redefinición y reemplazo que no cuentan con precedentes de referencia, hojas de ruta viables ni marcos normativos y de gobernanza apropiados». Francisco Javier García Rodríguez y Carlos Fernández Hernández, 2023.

«Actuemos con celeridad, pero que ello no nos impida actuar con inteligencia para sentar las bases del modelo territorial que nos ayude a minimizar los impactos de futuras erupciones y nos permita asimismo afrontar con mejores perspectivas los profundos cambios que el Valle de Aridane y La Palma tendrán que abordar en un contexto de transición energética y lucha contra el cambio climático». David Ramos Pérez, 2021

«La Palma no puede desaprovechar la tierra invadida por la lava del volcán de Cumbre Vieja. ¡Qué se cambien las leyes que haya que cambiar para conseguirlo!, porque la agricultura produce alimentos y puestos de trabajo. Actualmente, y desde hace mucho tiempo, municipios como Garafía son La Palma vaciada, y no puede seguir siendo así». Wladimiro Rodríguez Brito, 2022

“Aquí está todo por hacer desde el principio. Puedes diseñar una isla diferente, un turismo diverso, que conviva con la agricultura, con la cultura de la isla. Tenemos muchas posibilidades y deberíamos aprovecharlas”. Dulce García Cabeza, candidata del Movimiento Alternativo Electoral al Cabildo de La Palma, 2023.

«Las respuestas de la flora y la fauna de La Palma ante la erupción volcánica suelen asociarse en Biología al efecto de la insularidad. De algunas especies, como el pino canario, se conocía su relación con los volcanes; pero en otros casos, como el predominio de la leñosidad en las plantas florales en Canarias o la capacidad de algunos vertebrados de cambiar su alimentación, nunca se habían asociado a los volcanes. Por eso los autores de este trabajo defienden que ‘merece la pena considerar y debatir si estos procesos evolutivos también pueden estar vinculados a la repetición de episodios volcánicos en islas oceánicas’» Manuel Nogales *et ali*. (2022).

ÍNDICE

Objetivos del Informe-Dictamen …….. 4

Marco normativo y documentación básica del Informe-Dictamen ……..… 4

Agradecimientos ……..…….. 5

Resumen ejecutivo ..……. 6

1. Metodología del trabajo …… 14

2. Introducción …….. 15

3. Cuantificación de los daños del volcán y actuaciones de las Administraciones públicas … 23

4. Población y economía de La Palma en torno a la erupción del volcán de Cumbre Vieja …. 27

5. Ideas y propuestas de actuación para la reconstrucción y el impulso de la sociedad y la economía insulares …….. 45

5.1. La Ley de Islas Verdes y la recuperación agroturística de Las Medianías ……. 45

5.2. La apuesta por las infraestructuras para el desarrollo turístico de la isla …… 48

5.3. La formación y la innovación para el desarrollo socioeconómico ……... 52

5.4. Grandes proyectos de ámbito insular ……..…… 56

6. Actuaciones y desafíos para la reconstrucción de La Palma …… 60

6.1. Presencia de gases tóxicos y altas temperaturas en el suelo …… 61

6.2. El problema habitacional y la nueva planificación urbana ……. 62

6.3. La mejora de la accesibilidad y las vías de comunicación ..……... 67

6.4. Los problemas de la economía del Valle de Aridane …….. 70

6.5. Los problemas de salud mental de la población …… 73

7. Bibliografía …….. 75

OBJETIVOS DEL INFORME-DICTAMEN

1. Elaborar un informe sobre los efectos del volcán a escala insular con la finalidad de proponer medidas de actuación dirigidas a la recuperación de la normalidad y a impulsar la actividad socioeconómica e institucional
2. Destacar la relevancia que tienen los factores demográficos, sociales, económicos y políticos en la recuperación de la isla.

MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTACIÓN BÁSICA DEL INFORME-DICTAMEN

1. El acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de septiembre que declaró la isla de La Palma como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil (ZAEPC).
2. El Decreto-Ley 12/2021, de 30 de septiembre, por el que se adoptan medidas tributarias, organizativas y de gestión como consecuencia de la erupción volcánica en la isla de La Palma.
3. El Decreto-Ley 1/2022 por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma.
4. El Decreto-Ley 2/2022, de 10 de febrero, por el que se adaptan las medidas tributarias excepcionales en la isla de La Palma, al Decreto Ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma y por el que se modifica el citado Decreto-Ley.
5. Finalmente, este Informe-Dictamen tendrá especialmente en cuenta los trabajos llevados a cabo por la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial sobre el desarrollo del Marco Territorial para la Recuperación de la Isla de La Palma.

AGRADECIMIENTOS

En la realización de este Informe-Dictamen hemos contado con la inestimable colaboración de las personas que se relacionan a continuación, las cuales nos han hecho saber sus reflexiones y análisis de la situación socioeconómica de la isla de La Palma en el contexto temporal previo y posterior a la erupción volcánica de septiembre de 2021, con la finalidad de entender mejor los efectos materiales y humanos de este episodio catastrófico, ocasionado por el derrame de la lava sobre un territorio humanizado de más de 1.200 hectáreas y nos han detallado sus propuestas de actuación para intentar contribuir modestamente con sus ideas a su reconstrucción y dinamización. Estas personas han sido: Dña. Carmen Romero Ruiz, D. Miguel Ángel Pulido Rodríguez, D. Sergio Matos Castro, Dña. Noelia García Leal, D. Juan Miguel Rodríguez Acosta, D. Héctor Izquierdo Triana, D. José Ángel Rodríguez Martín, D. Antonio Castro Cordobez y D. Wladimiro Rodríguez Brito, a las que queremos agradecer su valiosa colaboración en esta tarea.

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo general de este Informe-Dictamen sobre los efectos demográficos, sociales y económicos de la erupción volcánica de 2021, encargado por la empresa pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S. A., GESPLAN, es múltiple:

1. Elaborar un informe sobre los efectos del volcán a escala insular.

2. Destacar la relevancia que tienen los factores demográficos, sociales, económicos y políticos en la recuperación de la isla.

Dicho marco normativo básico está constituido por los siguientes documentos, que han sido tenidos en cuenta en la redacción de este Informe-Dictamen:

1. El Acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de septiembre de 2021 por el que se declaró la isla de La Palma como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil.
2. El Decreto-Ley 12/2021, de 30 de septiembre, por el que se adoptan medidas tributarias, organizativas y de gestión como consecuencia de la erupción volcánica.
3. El Decreto-Ley 1/2022 por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica.
4. El Decreto-Ley 2/2022, de 10 de febrero, por el que se adaptan las medidas tributarias excepcionales en la isla de La Palma, en relación con el Decreto Ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica.
5. Los trabajos llevados a cabo por la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial sobre el desarrollo del Marco Territorial para la Recuperación de la Isla de La Palma.

En la realización de este Dictamen hemos contado con la inestimable colaboración de las personas que se relacionan en el epígrafe de Agradecimientos, las cuales nos han ofrecido sus reflexiones y análisis de la situación de La Palma en el contexto temporal previo y posterior a la erupción volcánica, con la finalidad de entender mejor los efectos materiales y humanos de este episodio catastrófico y nos han detallado sus propuestas de actuación para intentar contribuir modestamente con sus ideas a su reconstrucción y dinamización del Valle de Aridane y de la isla en su conjunto.

La elaboración de este trabajo se ha llevado a cabo mediante la fórmula de la entrevista abierta a numerosos actores y analistas significados del panorama socioeconómico ocasionado por el mencionado acontecimiento en la isla, entre los que se encuentran políticos, economistas y técnicos de la Administración, los cuales han expresado también sus opiniones acerca de la reconstrucción y la rehabilitación económica del Valle de Aridane, así como de proyectos que sería conveniente realizar en la comarca y en la isla para impulsar su desarrollo, teniendo en cuenta que las actuaciones que se lleven a cabo nunca podrán reproducir la realidad previa al volcán, con sus aciertos e inconvenientes.

En la Introducción del Dictamen se realiza un recorrido temático y documental del tiempo que ha transcurrido desde la finalización oficial del volcán de Cumbre Vieja de 2021, en

la isla de La Palma, poniendo especial énfasis en el hecho de que todavía no se sabe con certeza cuándo se van a poder utilizar los terrenos afectados por las coladas, a causa del lento enfriamiento de la mayor parte de las mismas, o cuáles de estas superficies serán inicialmente de uso público o de disposición privada, aunque las administraciones competentes han presentado en los últimos meses diferentes propuestas de ordenación y uso del territorio afectado, con la finalidad de darlas a conocer y debatirlas con la población afectada para acercar posiciones y proceder a su aprobación.

Este paso supondrá, sin duda, una importante decisión político-institucional para el futuro de la comarca, puesto que las lavas han cubierto más 1.200 hectáreas de espacio agrario y residencial, el cual representa más de la tercera parte del territorio humanizado del Valle de Aridane y una nueva oportunidad para planificar su reconstrucción e impulsar su desarrollo con criterios más equilibrados y sostenibles que los utilizados en el pasado. Además, las nuevas coladas tienen un gran potencial paisajístico y geológico, y un importante valor científico, según los geólogos y los geomorfólogos, por lo que constituyen también un nuevo recurso para la isla, que habría que tener en cuenta en el diseño del nuevo modelo de ocupación y aprovechamiento del territorio.

El término de la erupción volcánica de Cumbre Vieja y la necesidad de planificar e impulsar la reconstrucción del Valle de Aridane ha reactivado el antiguo debate del modelo de desarrollo insular, dominado espacialmente durante décadas por el sector platanero y el abandono de la agricultura de abastecimiento del mercado interior, que ha sido compatible con un limitado desarrollo turístico y la conservación de una buena parte del territorio, lo cual ha acabado ocasionando estancamiento económico, envejecimiento demográfico, pérdida de población y como consecuencia el ensanchamiento necesario del sector público.

Ante este panorama algunos empresarios y promotores locales y ciertos observadores foráneos ven en el programa de reconstrucción del Valle de Aridane y de impulso económico de la isla una oportunidad para implementar cambios en el modelo económico que podrían vertebrarse en torno al sector turístico, aunque sin olvidar el mantenimiento y mejora de otros sectores productivos. Este podría aprovechar recursos potenciales como la Fuente Santa, el patrimonio natural y cultural de la isla, la agricultura ecológica y la gastronomía de la salud, el uso de energías renovables y la construcción de determinadas infraestructuras bien pensadas y dimensionadas, lo que debería generar un modelo turístico singular en el contexto del Archipiélago. Además, el número de camas turísticas de la isla ha disminuido también como consecuencia de la crisis volcánica, debido a la destrucción de cientos de viviendas vacacionales en el Valle de Aridane y del cierre de una importante instalación hotelera en Puerto Naos, en relación con la presencia de gases tóxicos, que afectan también a la vecina entidad de La Bombilla.

Pero el problema principal es que todavía no se ha concretado oficialmente lo que se va a hacer en ese espacio cubierto por la lava, aunque se han difundido hasta este momento tres documentos con sus sucesivas versiones que proponen fórmulas específicas de actuación para el Valle de Aridane con la finalidad de reconstruir el territorio destruido por la erupción volcánica. El primero de dichos documentos lleva por título: “Borrador de Real Decreto-Ley de Medidas para la Reconstrucción Social, Económica y Ambiental de la Isla de La Palma tras la Erupción Volcánica”, por lo que, como su propia denominación indica, se trata de un borrador de real decreto-ley que debería ser aprobado por el Consejo de Ministros del Gobierno del Estado, dada la relevancia nacional del problema ocasionado por la erupción volcánica. Asimismo, se

indica en el documento que para asegurar la gestión unitaria de las actuaciones se *constituirá un consorcio interadministrativo* del que formarán parte la Administración General del Estado, a la que queda adscrito, la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Cabildo Insular de La Palma y los Ayuntamientos de Fuencaliente, Los Llanos de Aridane, el Paso y Tazacorte.

Sin embargo, el proyecto inicial de utilización de la figura del real decreto-ley para establecer con carácter urgente las primeras "Medidas para la Reconstrucción Social, Económica y Ambiental de la Isla de La Palma tras la Erupción Volcánica", parece que se ha abandonado definitivamente por sus impulsores, puesto que a pesar de la denominación globalizadora del borrador difundido inicialmente, su texto está orientado a la ordenación de suelos no ocupados por la lava para localizar los núcleos de población destruidos y a establecer diferentes medidas de apoyo social para los vecinos afectados por la pérdida de su patrimonio residencial, proponiéndose la ordenación posterior de las coladas para uso agrícola o turístico, como ámbitos de actuación menos urgentes, probablemente por el mantenimiento inaccesible de una parte de estas lavas a causa de las elevadas temperaturas de las mismas.

Esta dicotomía en los objetivos del borrador del real decreto-ley muestra la existencia de dos campos complejos de actuación en la necesaria rehabilitación y reconstrucción del espacio destruido por las coladas del volcán de Cumbre Vieja: el ámbito de la reconstrucción de las viviendas destruidas y de numerosos servicios y el ámbito de la habilitación de las explotaciones agrarias sepultadas, en especial las explotaciones plataneras. Probablemente por ello se ha propuesto con posterioridad por parte del Gobierno de Canarias la elaboración de dos borradores de decreto-ley diferentes para abordar de manera más operativa la gestión de ambas problemáticas, y se ha abandonado al parecer la figura jurídica del real decreto-ley, más lejana para supuestamente poder debatir representantes del Gobierno central con los afectados sus principales rasgos y poder acercar posiciones entre Administración y población civil. De todos modos, en ambos borradores se propone recurrir a la figura del consorcio, denominada en los posteriores borradores Agencia de Gestión de la Recuperación de la Situación de Normalidad en la Isla de La Palma para gestionar las diferentes medidas y actuaciones contempladas en dichos documentos con la finalidad de alcanzar la llamada situación de normalidad residencial y agrícola en el espacio destruido por el volcán.

El segundo de los mencionados documentos se titula "Decreto-Ley de Recuperación de la Situación de Normalidad Residencial en la Isla de La Palma tras la Erupción Volcánica de Cumbre Vieja", por lo que se trata de un borrador de una herramienta legislativa propia de las Comunidades Autónomas, del que existen hasta el momento 8 versiones, que son el resultado del debate y la negociación de sus contenidos entre la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, que es su autora intelectual, y las administraciones locales, Cabildo Insular y ayuntamientos, las asociaciones de afectados por el volcán y los propios vecinos interesados, en sucesivas reuniones convocadas oficialmente. Por tanto, su tramitación y aprobación final será responsabilidad del Gobierno de Canarias, del nuevo gobierno resultante de las elecciones del 28 de mayo. Pero como su denominación indica, se ha restringido su objeto de actuación a la "recuperación de la situación de normalidad residencial afectada por la erupción volcánica", es decir, al ámbito urbanístico.

El borrador de decreto difundido hasta el momento será de aplicación en la superficie delimitada en los municipios de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte, y en el

mismo se contemplan dos zonas dentro de la colada para la reconstrucción urbana. Las áreas propuestas son: La Laguna-La Asomada y Las Norias-La Majada. En las parcelas delimitadas se proponen tres usos, siendo el principal el uso residencial. El organismo consorcial propuesto en este borrador recibe la denominación de Agencia de Gestión de la Recuperación de la Situación de Normalidad en la Isla de La Palma (AGESNORM), y se "adscribirá a la Administración que decida el Consejo General de la Agencia en la primera sesión que celebre, una vez incorporadas al menos 4 de las Administraciones que la constituirán.

Finalmente, el tercero de los documentos difundidos para el conocimiento de las propuestas de actuación de la Administración, destinadas a la reconstrucción y rehabilitación del Valle de Aridane, se refiere al borrador de "Decreto-Ley de Recuperación de la Situación de Normalidad Agrícola en la Isla de La Palma tras la Erupción Volcánica de Cumbre Vieja", elaborado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias. Dicha propuesta "tiene por objeto la recuperación de la situación de normalidad agrícola de aquellas parcelas con destino principal agrario en el ámbito delimitado en el Anexo 1 del mismo y afectadas por la erupción volcánica de la isla de La Palma para el restablecimiento efectivo de las explotaciones agrícolas afectadas", considerando que "el principal objeto de la recuperación es permitir que todas las personas mejoren su bienestar general mediante el restablecimiento de sus activos físicos, medios de vida y su condición sociocultural y económica".

El borrador del texto precisa desde el principio que "la actuación que se pretende realizar en las explotaciones agrarias afectadas por la erupción volcánica no tiene naturaleza urbanística. Por lo tanto, para lograr el restablecimiento de la situación de normalidad agrícola que se propone en este borrador de documento, se utilizará el instrumento de *concentración parcelaria*, como procedimiento administrativo de iniciativa pública (en este caso), cuyo principal objetivo es rentabilizar las explotaciones agrícolas existentes antes del 19 de septiembre de 2021 y afectadas por la erupción volcánica, a través de una reordenación del terreno y la redistribución de la propiedad". "El área total afectada por la colada es de 1.222 hectáreas, aproximadamente, de la que la superficie agraria es de unas 700 hectáreas, siendo el área de actuación propuesta de 365,05 hectáreas. El principio básico que lo rige es el de la compensación, para lograr un equilibrio entre las fincas aportadas al procedimiento (fincas de procedencia) y las nuevas fincas que se asignan al propietario (fincas de reemplazo), previa deducción de las aportaciones necesarias para las obras comunitarias y públicas".

Para la aprobación del acuerdo de concentración parcelaria, en el borrador se hace referencia también a la Agencia de Gestión de la Recuperación de la Situación de Normalidad en la Isla de La Palma (AGESNORM), entidad de derecho público, de naturaleza consorcial, con personalidad jurídica propia y diferenciada, integrada por las Administraciones Públicas del Estado, Comunidad Autónoma de Canarias, Cabildo Insular de la isla de La Palma, y Ayuntamientos de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte, que suscriban el respectivo Convenio de creación, y con posibilidad de la participación de entidades privadas, si así se decidiese por las Administraciones Públicas constituyentes y se contemplase en el respectivo Convenio o en los Estatutos aprobados.

No se ha decidido si finalmente se va a conservar una parte de las coladas como áreas visitables de especial protección, en el caso de que la isla apueste por el desarrollo turístico, para lo cual estas podrían ser un importante complemento, al igual que lo sería el balneario de la Fuente Santa para el éxito de tal iniciativa de desarrollo. Técnicos del

IGME han realizado un inventario de lugares de interés geológico generados con la nueva erupción siguiendo una metodología en la que se valora el carácter científico, educativo, cultural, turístico y de divulgación. Y en base a ese trabajo se han identificado dos zonas de coladas que habría que proteger: la colada del acantilado en el que se formó la primera fajana, y el entorno del cono del volcán. En el borrador de decreto-ley propuesto para la Recuperación de la Situación de Normalidad Agrícola en la Isla de La Palma tras la Erupción Volcánica de Cumbre Vieja, las zonas de mayor valor científico presentan la categoría de suelo de 'protección cautelar' como paso previo a su ordenación posterior. Pero en la última versión difundida del borrador de Decreto-Ley de Recuperación de la Situación de Normalidad Agrícola en la Isla de La Palma tras la Erupción Volcánica de Cumbre Vieja no se ha incluido dicha solicitud en la planificación del área de concentración parcelaria propuesta por el IGME, en la zona denominada Los Palacios.

En el epígrafe 3 se hace un análisis de la dinámica de la población y de la economía de la isla en torno al episodio de la erupción volcánica, resaltando el hecho de que La Palma ha ocupado históricamente el tercer puesto de la región por la importancia de sus efectivos demográficos, aunque siempre a considerable distancia de las poblaciones de Tenerife y Gran Canaria. Pero su población actual no representa más que el 3,9 % del total regional, menos de la mitad de lo que supone su superficie territorial dentro del archipiélago. Sin embargo, el *peso* demográfico de La Palma ha sido mayor en el pasado, manteniendo una proporción en torno al 14 % del total regional hasta finales del siglo XIX, momento en el que inicia su descenso progresivo. Las consecuencias demográficas directas de este desastre natural que ha afectado directamente a más de 4.500 personas que perdieron sus viviendas habituales, según sus propias declaraciones ante el Registro Único de Afectados del Gobierno de Canarias, aún no se conocen debidamente, porque los últimos datos de población publicados relativos a los municipios damnificados corresponden al 1 de enero de 2022, a escasos días del término de la erupción. Este cómputo demográfico cercano al episodio volcánico muestra el mismo estancamiento de la población que los padrones anteriores, pues los municipios de Los Llanos y Tazacorte pierden algunos habitantes, mientras que el de El Paso registra un moderado crecimiento acumulado.

Pero cuando estalló el volcán de Cumbre Vieja, en septiembre de 2021, La Palma ya había perdido mucha población, pues entre 2010 y 2017 sus efectivos disminuyeron año tras año hasta contabilizar una merma de unos 6.000 habitantes en ese periodo posterior a la crisis financiera. Y desde la última de las fechas mencionadas hasta 2022 la isla solo ha incrementado su población en unos 2.100 habitantes, a una tasa media anual de crecimiento acumulado del 0,5 por ciento. Además, la población actual de la isla está muy envejecida, pues registra un índice de vejez de 157,3 por ciento, lo que supone la existencia de casi 160 personas de más de 64 años por cada 100 jóvenes menores de 16 años.

En este contexto de estancamiento e incluso de retroceso demográfico, tal vez resulte adecuada la reflexión del profesor Rodríguez Martín, previa a la erupción de 2021: “La Palma tiene déficit de futuro, porque pocos confían en que se pueda producir un empujón regenerador en su tejido productivo y en el que existan agentes y organizaciones en su seno que sean capaces de capitalizar saltos operativos. Está claro que mientras no se apliquen cortocircuitos drásticos, las inercias y mentalidades dominantes están más cómodas con la contemplación de un lento declive que con lo que supone el vértigo de un riesgo colectivo innovador. No extraña esa configuración visionaria cuando hay tantas ataduras de rentismo y acogimiento al regazo público, y

porque es cierto que no se antoja fácil superar las ventajas que tienen las islas capitalinas en el emprendimiento y la atracción inversora" (Rodríguez Martín, 2021: 29).

La alternativa a la agricultura podía ser el turismo, según señalan algunos analistas, un tipo de turismo que convirtiera en empresario autónomo a la propia población de la isla, que es una opción que posibilita la Ley 14/2019, de 25 de abril, de Ordenación Territorial de la Actividad Turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, conocida popularmente como Ley de las Islas Verdes. Esta herramienta posibilitaría que las rentas de La Palma vinieran básicamente del sector turístico, de un turismo de calidad cercano a la naturaleza y vinculado al mantenimiento de pequeñas explotaciones agrarias.

A esta situación hay que añadir que la isla tiene un apreciable volumen de empleo público, en proporción a la población insular, que corresponde a los trabajadores de los hospitales, del sistema educativo, la policía, las administraciones municipal, insular y autonómica de la isla, lo que supone asimismo otro importante flujo de recursos para La Palma. En este contexto general de ingresos del sector público, probablemente las rentas de la agricultura no alcancen el 30 % del ingreso total y el turismo tal vez una proporción similar, aunque actualmente este sector se ha visto muy disminuido a causa del cierre de algún establecimiento importante en el Valle de Aridane y de la desaparición de numerosas viviendas vacacionales, como consecuencia de los efectos del volcán. El resto de las rentas de la isla provienen del sector público, a las hay que incorporar la subvención del plátano y al resto de ayudas a la agricultura, al transporte de mercancías, etcétera.

Por tanto, la economía de la isla es frágil y no se percibe en el panorama actual una preocupación por construir un modelo económico sólido, dentro de las limitaciones de la isla, pues eso exige realizar un enorme esfuerzo por parte de los sectores público y privado, sin renunciar a los objetivos de calidad que se deben perseguir en la ejecución de dicho proyecto insular, preservando los importantes recursos patrimoniales y ambientales que posee la isla de La Palma.

En relación con las anteriores valoraciones sobre la evolución de la economía insular, las estimaciones armonizadas del PIB para La Palma en 2019, elaboradas por el ISTAC, arrojan un producto interior bruto de 1.641.431 millones de euros. En términos relativos, el PIB per cápita de la isla se cifra en 19.276 euros por habitante, que es un 9,9 % más bajo que el PIB per cápita de Canarias (21.386,9 euros). Pero si atendemos a las estimaciones de Lorenzo Díaz, Díaz Fariña y Díaz Hernández (2021), el PIB de La Palma en 2020 se cifra en 1.378.986 miles de euros, lo que representa un descenso de, aproximadamente, un 16 % con respecto a las cifras registradas en 2019. Este dato supone que, debido a la crisis producida por la covid-19, el PIB insular retrocede a niveles previos a 2005 (Corporación 5: 2022).

En el epígrafe 4 se esboza una cuantificación básica de los daños ocasionados por la erupción de 2021 y de las principales actuaciones de las administraciones competentes, a partir de los informes realizados por las mismas (Comisión Mixta para la Reconstrucción, Recuperación y Apoyo a la isla de La Palma: *Informe sobre las actuaciones y medidas emprendidas tras la erupción del volcán de Cumbre Vieja (La Palma) Seis meses después del inicio de la emergencia*. Boletín Oficial del Estado, junio de 2022), en sus casi tres meses de erupción, se calcula que el volcán ha expulsado unos 159 millones de metros cúbicos de lava, que han cubierto con una capa de diferente espesor según la pendiente de los lugares afectados una superficie humanizada de más de 1.220 hectáreas, ha sepultado 73,8 kilómetros de carreteras y

afectando a 2.988 edificaciones de diverso tipo, desde residencias habituales a cuartos de aperos, pasando por segundas residencias, viviendas vacacionales, instalaciones industriales y edificaciones comerciales. Según las estimaciones publicadas por la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias, en diciembre de 2021, al término oficial de la erupción, la cifra de daños en bienes públicos y privados superaría los 842 millones de euros, aunque en ese importe de carácter provisional no se incluyen los daños atribuibles al Estado, por lo que el monto superaría los 900 millones de euros.

En el citado epígrafe 4 se recoge también una síntesis de las principales actuaciones de la Administración para intentar paliar las consecuencias de la erupción. En total, el conjunto de medidas articulado por las administraciones ha beneficiado, según este informe del conjunto de las estas, a casi 12.000 familias, empresas y agricultores, aunque el cómputo actualizado de las ayudas públicas a mediados de 2023 supera los 605 millones de euros, según fuentes del Gobierno de Canarias.

Para proporcionar soporte normativo a estas medidas y a la provisión de fondos, el Gobierno de España ha aprobado tres reales decretos-ley y ha incluido previsiones sobre La Palma en otros tres, a los que se suman diversas disposiciones de desarrollo de estos o para la concesión directa de ayudas y subvenciones orientadas a los afectados. Por su parte, el Gobierno de Canarias ha aprobado cinco normas con rango de ley. La coordinación entre las administraciones, departamentos y consejerías se ha llevado a cabo mediante la creación de una Comisión interadministrativa, su correspondiente grupo técnico, una Comisión interministerial, una Comisión de coordinación dentro del Gobierno de Canarias y una Oficina de coordinación económica y de asistencia a los afectados, esta última bajo la dirección y coordinación de la Viceconsejería de la Presidencia.

En esta área de coordinación social se ha creado el llamado Registro Único de Afectados por el Volcán de La Palma, que ha canalizado la recogida de datos personales y de la información necesaria para que el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, el Cabildo de La Palma y los ayuntamientos hayan podido distribuir las ayudas y las donaciones recibidas a la población afectada sobre bases reales, utilizando para ello información vinculada a otras administraciones, tales como los datos de identidad, la vida laboral, la renta, la situación de empadronamiento, si la persona ha recibido o no prestaciones sociales públicas, su alta en la Seguridad Social, los datos catastrales, etc. (*Canarias7*, 10/02/2022).

El epígrafe 5 contiene un resumen de las principales ideas y propuestas de actuación para facilitar la reconstrucción y el impulso de la sociedad y de la economía insular, que se han obtenido de las entrevistas abiertas realizadas a numerosos investigadores, técnicos, políticos y actores locales, y también a partir de los contenidos de la prensa diaria, que han servido para obtener información acerca de las propuestas de actuación que se formulan con el objeto de mejorar las infraestructuras productivas y de comunicación de la isla para impulsar la reconstrucción y su desarrollo económico. Algunas de esas ideas están contenidas en los subepígrafes que se muestran a continuación:

1. La Ley de Islas Verdes y la recuperación agroturística de Las Medianías
2. La apuesta por las infraestructuras para el desarrollo turístico de la isla
3. La formación y la innovación para el desarrollo socioeconómico
4. Grandes proyectos de ámbito insular

El epígrafe 6 del Dictamen recopila las principales actuaciones propuestas o en fase de realización y los desafíos más importantes de cara a la reconstrucción del Valle de Aridane, a causa de los efectos del volcán de Cumbre Vieja, que cubrió 1.218,87 hectáreas de terrenos humanizados y destruyó más de 1.600 edificaciones, según los datos del Catastro. Sin embargo, para la red de satélites Copernicus, el resultado fue todavía peor: 1.241 hectáreas se han visto afectadas por la lava y 2.988 construcciones han sido arrasadas por esta. El Gobierno de Canarias valoró entonces, al término del volcán, las pérdidas ocasionadas por el mismo en unos 900 millones de euros.

Las consecuencias de esta catástrofe natural han puesto de actualidad el viejo debate sobre el modelo de desarrollo de la isla para impulsar su reconstrucción, entre promotores de un mayor grado de urbanización del terreno, apostando por el desarrollo turístico, y conservadores del territorio (*El Diario.es. Canarias Ahora,* 19/12/2021).

El citado periódico resumía en cinco los grandes desafíos que se presentaban a la isla al término de la erupción, que iban desde la salud mental a la problemática habitacional, pasando por las altas temperaturas del suelo y la existencia de gases tóxicos en algunos lugares, hasta la construcción de carreteras para restablecer las comunicaciones y las notables dificultades de la economía (El Diario.es, Canarias Ahora, 21/12/2021). Y todos esos desafíos y alguno más, tan importante como los anteriores, como el problema de la pérdida de población y el envejecimiento demográfico, continúan estando vigentes en este momento, un año y medio después de aquella fecha final, como se reseña en los epígrafes que se muestran a continuación:

1. Presencia de gases tóxicos y altas temperaturas en el suelo
2. El problema habitacional y la nueva planificación urbana
3. La mejora de la accesibilidad y las vías de comunicación
4. Los graves problemas de la economía de la comarca
5. Los problemas de salud mental de la población

Finalmente, en el epígrafe 7 se ha incluido una serie de referencias bibliográficas completas que aparecen citadas de manera sencilla en el texto del Dictamen.

1. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

La elaboración de este trabajo en forma de dictamen, pretendidamente objetivo, sobre la situación socioeconómica del Valle de Aridane y de la isla de La Palma, como consecuencia de la erupción volcánica de Cumbre Vieja de 2021, se ha llevado a cabo mediante la fórmula de la entrevista abierta a numerosos actores y analistas significados del panorama socioeconómico ocasionado por el mencionado acontecimiento en la isla, entre los que se encuentran políticos, economistas y técnicos de la Administración, los cuales han expresado también sus opiniones acerca de la reconstrucción y la rehabilitación económica del Valle de Aridane, así como de los grandes y medianos proyectos que sería conveniente realizar en la comarca y en la isla para impulsar su desarrollo, teniendo en cuenta que las actuaciones que se lleven a cabo no van a reproducir la realidad previa al volcán, con sus aciertos e inconvenientes. Además, se ha hecho un seguimiento detallado de los diferentes borradores de real decreto-ley y de decreto-ley elaborados por las administraciones competentes en la materia para conocer las propuestas de ordenación de los usos del suelo y los planes de reconstrucción del espacio destruido por el avance de las coladas. También se han seguido los debates producidos en torno a las propuestas explicitadas en los borradores, se han recogido las posiciones de las diferentes plataformas de afectados sobre las soluciones propuestas y sus propios proyectos y se ha hecho un notable registro de las informaciones sobre dichos temas que han sido publicadas por la prensa digital local, especialmente por El Apurón, El Time, Planeta Canario, El Diario. Canarias Ahora, y también por la prensa regional y nacional, como Diario de Avisos, El Día, Canarias7, El Confidencial, El País, El Periódico de España, ABC y otros medios que han publicado información y análisis sobre las consecuencias del volcán.

2. INTRODUCCIÓN

Cuando ha transcurrido más de año y medio desde la finalización oficial del volcán de Cumbre Vieja de 2021, en la isla de La Palma, todavía no se sabe con certeza cuándo se van a poder utilizar las tierras afectadas por las coladas, a causa del lento enfriamiento de la mayor parte de las mismas, o cuáles de estas superficies serán inicialmente de uso público o de disposición privada, aunque las administraciones competentes han presentado en los últimos meses diferentes propuestas de uso del territorio afectado, con la finalidad de darlas a conocer y debatirlas con la población afectada para acercar posiciones, recoger necesidades no consideradas y proceder a su aprobación mediante la figura jurídica adecuada. Este paso supondrá, sin duda, una importante decisión político-institucional para el futuro de la comarca, puesto que las lavas han cubierto más 1.200 hectáreas de espacio agrario y residencial, el cual representa más de la tercera parte del territorio humanizado del Valle de Aridane y una nueva oportunidad para planificar su reconstrucción e impulsar su desarrollo con criterios más equilibrados y sostenibles que los utilizados en el pasado. Además, las nuevas coladas generadas tienen un gran potencial paisajístico y geológico, y un importante valor científico, según los geólogos y los geomorfólogos, por lo que constituyen también un nuevo recurso para la isla, que habría que tener en cuenta en el diseño del nuevo modelo de ocupación del territorio.

Por otra parte, el término de la erupción volcánica de Cumbre Vieja y la necesidad de planificar e impulsar la reconstrucción del Valle de Aridane ha reactivado el antiguo debate del modelo de desarrollo insular, dominado espacialmente durante décadas por el sector platanero y el abandono de la agricultura de abastecimiento del mercado interior, que ha sido compatible con un limitado desarrollo turístico y la conservación de una buena parte del territorio bajo alguna figura de protección, lo cual ha acabado ocasionando estancamiento económico, envejecimiento demográfico, pérdida de población y el ensanchamiento del sector público para mejorar los servicios a la población y hacer frente a los problemas sociales provocados por el desempleo y el envejecimiento demográfico.

Ante este panorama, algunos empresarios y promotores locales y ciertos observadores foráneos ven en el programa de reconstrucción del Valle de Aridane y de impulso económico de la isla una oportunidad para implementar cambios en el modelo económico que podría vertebrarse según los ecos del mencionado debate en torno al sector turístico, aunque sin olvidar el mantenimiento y mejora de otros sectores productivos. Este sector podría aprovechar recursos potenciales como la Fuente Santa, el patrimonio natural y cultural de la isla, la agricultura ecológica y la gastronomía de la

salud, el uso de energías renovables y la construcción de determinadas infraestructuras bien pensadas y dimensionadas, lo que podría generar un modelo de desarrollo turístico singular en el contexto del archipiélago. Además, el número de camas turísticas de la isla ha disminuido también como consecuencia de la crisis volcánica, debido a la destrucción de cientos de viviendas vacacionales en el Valle de Aridane y del cierre de una importante instalación hotelera en Puerto Naos, en relación con la presencia de gases tóxicos en dicho lugar y en el núcleo cercano de La Bombilla.

Pero el problema principal es que todavía no se ha concretado oficialmente lo que se va a hacer en ese espacio cubierto por la lava, aunque se han difundido hasta este momento tres documentos con sus sucesivas versiones que proponen fórmulas específicas de actuación para el Valle de Aridane con la finalidad de ordenar y reconstruir el territorio destruido por la erupción volcánica. El primero de dichos documentos lleva por título: "Borrador de Real Decreto-Ley de Medidas para la Reconstrucción Social, Económica y Ambiental de la Isla de La Palma tras la Erupción Volcánica", por lo que, como su propia denominación indica, se trata de un borrador de real decreto-ley que debería ser aprobado por el Consejo de Ministros del Gobierno del Estado, según se señala en el propio texto:

1. "Establecer las medidas precisas para la reconstrucción y recuperación social, económica y ambiental del espacio territorial afectado por la erupción y las coladas de lava del volcán en el paraje conocido por Cabeza de Vaca en la dorsal de Cumbre Vieja en La Palma y, dado su impacto sobre la sociedad y la economía insulares, de la isla en su conjunto".
2. Lograr mediante las medidas anteriores "que los afectados puedan volver a instalarse en un inmueble residencial, comercial o industrial, según el caso, en el mismo municipio en el que tenían el inmueble perdido o en cualquiera de los otros dos municipios afectados por el volcán, y reanudar su vida y sus actividades personales, sociales y económicas", e, igualmente,
3. "Incentivar ese reasentamiento con medidas fiscales y sociales que lo favorezcan y que, además, contribuyan a la recuperación económica de la isla, también afectada por los daños producidos por el volcán".

En la exposición de motivos, el borrador del mencionado real decreto-ley justifica la utilización de esta herramienta dada la relevancia nacional del problema ocasionado por la erupción volcánica que trasciende el ámbito territorial del Valle de Aridane y de la propia isla de La Palma. Por ello y teniendo la condición de excepcional interés público, proponía que el Estado tomase la iniciativa para establecer las bases de la recuperación

y reconstrucción de los municipios afectados directamente y de la isla en su conjunto. Esta actuación requeriría la ordenación de suelos no ocupados por la lava para localizar los nuevos núcleos urbanos que permitan restablecer, en la medida de lo posible, los espacios de convivencia y relación de los núcleos vecinales destruidos, *ordenando de forma complementaria y posterior el uso futuro, esencialmente agrícola y/o turístico, de las coladas volcánicas* (el subrayado en cursiva es nuestro).

El borrador del Real Decreto-Ley señalaba también que debido el extraordinario interés público que supone la reconstrucción y recuperación del Valle de Aridane, las actuaciones necesarias para el realojamiento de personas y relocalización de actividades económicas, incluyendo la adquisición de suelos y la urbanización o, en su caso, las ayudas necesarias, serían financiadas por la Administración General del Estado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Asimismo, se indicaba en el documento que para asegurar la gestión unitaria de las actuaciones se proponía *la creación de un consorcio interadministrativo* del que formarían parte la Administración General del Estado, a la que quedaría adscrito, la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Cabildo Insular de La Palma y los Ayuntamientos de Fuencaliente, Los Llanos de Aridane, el Paso y Tazacorte.

Sin embargo, el proyecto inicial de utilización de la figura del real decreto-ley para establecer con carácter urgente las primeras “Medidas para la Reconstrucción Social, Económica y Ambiental de la Isla de La Palma tras la Erupción Volcánica”, parece que se abandonó definitivamente por sus impulsores, puesto que a pesar de la denominación globalizadora del borrador difundido inicialmente, su texto estaba orientado a la ordenación de suelos no ocupados por la lava para localizar los núcleos de población destruidos y a establecer diferentes medidas de apoyo social para los vecinos afectados por la pérdida de su patrimonio residencial, proponiéndose la ordenación posterior de las coladas para uso agrícola o turístico, como ámbitos de actuación menos urgentes, probablemente por el mantenimiento inaccesible de una parte de estas lavas a causa de las elevadas temperaturas de las mismas.

Esta dicotomía en los objetivos del borrador del real decreto-ley muestra la existencia de dos campos complejos de actuación en la necesaria rehabilitación y reconstrucción del espacio destruido por las coladas del volcán de Cumbre Vieja: el ámbito de la reconstrucción de las viviendas destruidas y de numerosos servicios y el ámbito de la habilitación de las explotaciones agrarias sepultadas, en especial las explotaciones plataneras. Probablemente por ello se ha propuesto con posterioridad por parte del Gobierno de Canarias la elaboración de dos borradores de decreto-ley diferentes para

abordar de manera más operativa la gestión de ambas problemáticas, y se ha abandonado la figura jurídica del real decreto-ley, más lejana para supuestamente poder debatir representantes del Gobierno central con los afectados sus principales rasgos y poder acercar posiciones entre Administración y población civil.

De todos modos, en ambos borradores se propone recurrir a la figura del consorcio, denominada en los posteriores borradores Agencia de Gestión de la Recuperación de la Situación de Normalidad en la Isla de La Palma, cuyo acrónimo sería AGESNORM, para gestionar las diferentes medidas y actuaciones contempladas en dichos documentos con la finalidad de alcanzar la llamada situación de normalidad residencial y agrícola en el espacio destruido por el volcán.

El segundo de los mencionados documentos se titula “Decreto-Ley de Recuperación de la Situación de Normalidad Residencial en la Isla de La Palma tras la Erupción Volcánica de Cumbre Vieja”, por lo que se trata de un borrador de una herramienta legislativa propia de las Comunidades Autónomas, del que existen hasta el momento 8 versiones, que son el resultado del debate y la negociación de sus contenidos entre la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, que es su autora intelectual, y las administraciones locales, Cabildo Insular y ayuntamientos, las asociaciones de afectados por el volcán y los propios vecinos interesados, en sucesivas reuniones convocadas oficialmente. Por tanto, su tramitación y aprobación final será responsabilidad del Gobierno de Canarias. Pero como su denominación indica, se ha restringido su objeto de actuación a la “recuperación de la situación de normalidad residencial afectada por la erupción volcánica”, es decir, al ámbito urbanístico, para el restablecimiento de los usos del suelo que se señalan a continuación:

1. Uso residencial, que será el característico o principal.
2. Uso turístico, alternativo o compatible con el residencial, en la modalidad de vivienda vacacional, establecimientos de pequeña dimensión sometidos al régimen de turismo rural sobre edificaciones ya existentes de 15 o más años de antigüedad o establecimientos de pequeña y mediana dimensión no contemplados en los demás grupos de clasificación de la Ley 14/2019, de 25 de abril, de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma. También establecimientos de pequeña y mediana dimensión que no cumplan con alguno de los requisitos propios de los anteriores, ni se incluyan en ninguno de los demás grupos de clasificación, según el artículo

16 de la Ley 14/2019, de 25 de abril, de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

3. Uso terciario comercial (con una superficie útil de exposición y venta inferior a 1.000 m^2), de hostelería-restauración, y de oficina y despacho profesional.
4. Uso industrial en la categoría de taller artesanal.
5. Uso de equipamientos, dotaciones y espacios libres.

Asimismo, este borrador de decreto-ley prevé la ordenación estructural del ámbito de recuperación de la situación de normalidad residencial y la pormenorizada de determinadas zonas, en la que se determinan y concretan las condiciones de ocupación y uso del suelo en términos suficientemente precisos como para legitimar la actividad de ejecución.

Figura 1. Propuesta de ordenación estructural contemplada en el borrador

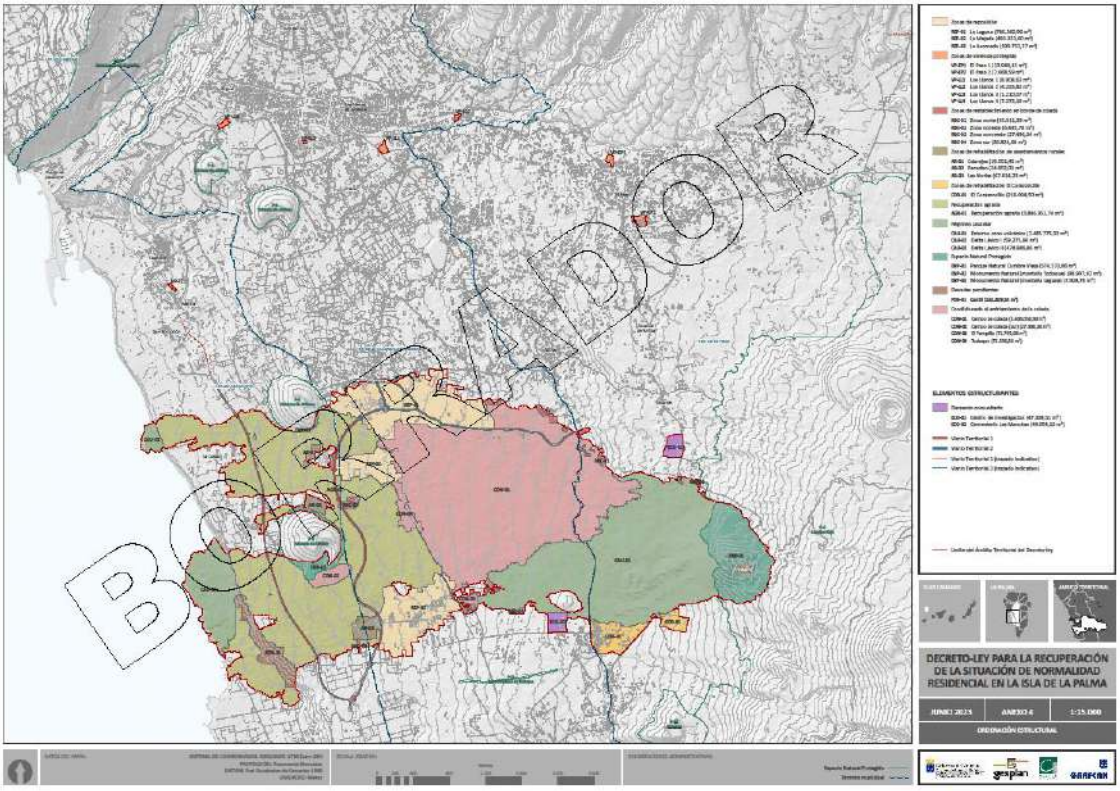

Esta última versión del borrador del Decreto Ley para la Recuperación de la Normalidad Residencial en La Palma tras la Erupción Volcánica añade que los criterios sociales y urbanísticos de gestión a tener en cuenta para la materialización de las determinaciones incluidas en este decreto-ley integran también su objeto. Y recoge asimismo una de las principales reivindicaciones de los colectivos de afectados, como es la del derecho a recibir por sus propiedades bajo la lava el valor de lo perdido, según se propone en el artículo 7 del mismo, previéndose además la creación de un organismo público de

naturaleza consorcial que asume la dirección de la actividad de gestión y ejecución urbanística pretendida, denominada Agencia de Gestión para la Recuperación de la Situación de Normalidad en la isla de La Palma (AGESNORM), a la que las personas con terrenos afectados donde hubiera o no vivienda u otro tipo de construcción legal o asimilable a legal podrán vender los terrenos al precio real que tenían a fecha del 18 de septiembre de 2021, más el interés legal del dinero aplicado al periodo que transcurra hasta la formalización de la compraventa (*El Valle de Aridane.com*, 10/07/2023).

Este octavo borrador aumenta también de manera muy significativa el número de representantes de la población damnificada en la futura agencia pública que gestionaría la reconstrucción del Valle de Aridane, pues en el Consejo General de esta entidad los colectivos de afectados (por afección a viviendas, fincas agrarias, comercios y negocios turísticos) tendrían entre 8 y 14 miembros (en versiones anteriores del documento era solo un representante), con un poder total del 50 % en las votaciones que se realicen (*El Valle de Aridane.com*, 11/07/2023).

Figura 2. Zona afectada por las lavas del volcán de Cumbre Vieja

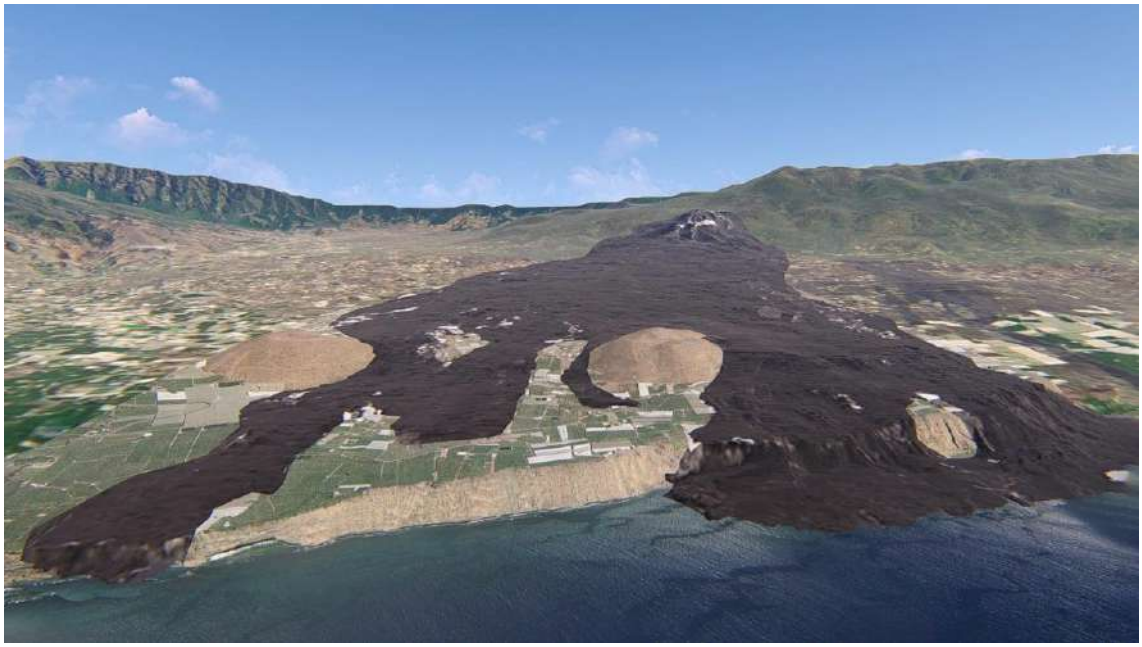

Finalmente, el tercero de los documentos difundidos para el conocimiento de las propuestas de actuación de la Administración, destinadas a la reconstrucción y rehabilitación del Valle de Aridane, se refiere al borrador de “Decreto-Ley de Recuperación de la Situación de Normalidad Agrícola en la Isla de La Palma tras la Erupción Volcánica de Cumbre Vieja”, elaborado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias. Dicha propuesta “tiene por objeto la recuperación de la situación de normalidad agrícola de aquellas parcelas con destino

principal agrario en el ámbito delimitado en el Anexo 1 del mismo y afectadas por la erupción volcánica de la isla de La Palma para el restablecimiento efectivo de las explotaciones agrícolas afectadas", considerando que "el principal objeto de la recuperación es permitir que todas las personas mejoren su bienestar general mediante el restablecimiento de sus activos físicos, medios de vida y su condición sociocultural y económica".

El borrador del texto precisa desde el principio que "la actuación que se pretende realizar en las explotaciones agrarias afectadas por la erupción volcánica no tiene naturaleza urbanística, pues no tiene por objeto la atribución de edificabilidad a las correspondientes parcelas, por lo que no existe "parcelación urbanística" sino simplemente "parcelación", y la misma se instrumentaría, en su caso, a través de la concesión de una licencia, no mediante la aprobación de un proyecto de reparcelación" como el que se propone. Pero "el mantenimiento del carácter rural del suelo rústico no significa que no puedan ordenarse y ejecutarse las vías que sean necesarias para el acceso a las parcelas agrícolas, las cuales podrán legitimarse mediante la aprobación de un proyecto de obra pública por la Administración promotora, previa consulta al Cabildo Insular y al Ayuntamiento afectado".

Figura 3. Construcción digital de la propuesta de concentración parcelaria

El área de concentración se ha delimitado, según el texto del documento, "atendiendo a la consideración de la mejor zona de cultivo para la reconstrucción agraria ocupada por la lava, que es la que va desde la costa hasta la antigua carretera de Todoque a Las Manchas (LP - 211), teniendo en cuenta sus condiciones climatológicas. De este modo

se determina gráficamente el ámbito territorial en el Anexo 1 del presente borrador de decreto, con una superficie de 365.050.000 m^2, la cual será abancalada, obteniendo una superficie útil de cultivo de 326,82 hectáreas".

Por otra parte, tampoco se ha decidido si finalmente se va a conservar una parte de las coladas como áreas visitables de especial protección, en el caso de que la isla apueste por el desarrollo turístico, para lo cual estas podrían ser un importante complemento, al igual que lo sería el balneario de la Fuente Santa para el éxito de tal iniciativa de desarrollo. El Instituto Geológico Minero de España (IGME) ha solicitado que se preserve la zona de coladas de la erupción en Cumbre Vieja, situada al suroeste de la montaña de Todoque, en el paraje conocido como Los Palacios, junto al acantilado a cuyos pies se formó la primera fajana, por su "alto valor científico".

Así lo han planteado la unidad territorial de Canarias del Instituto Geográfico y Minero de España, IGME, tras reunirse con el Comisionado especial para la reconstrucción de La Palma. Pero esa zona en concreto, que es una de las más productivas para el cultivo de plátano de toda la isla, es a su vez "una unidad estructural geológica completa, donde todas las lavas que discurrían desde el volcán han bajado por el acantilado". Por lo pronto, la última versión manejada del borrador de Decreto-Ley de Recuperación de la Situación de Normalidad Agrícola en la Isla de La Palma tras la Erupción Volcánica de Cumbre Vieja no ha incluido la solicitud propuesta por el IGME en la planificación del área de concentración parcelaria.

En cualquier caso, es el Gobierno de Canarias el que tiene las competencias para declarar las zonas del volcán que han de ser preservadas para su conservación y disfrute de las generaciones actuales y futuras, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de la naturaleza, tal y como establece la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y la Ley 4/2017 del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, respectivamente.

3. CUANTIFICACIÓN DE LOS DAÑOS DEL VOLCÁN Y ACTUACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Según los informes realizados por las administraciones competentes en la materia (Comisión Mixta para la Reconstrucción, Recuperación y Apoyo a la isla de La Palma: *Informe sobre las actuaciones y medidas emprendidas tras la erupción del volcán de Cumbre Vieja (La Palma) Seis meses después del inicio de la emergencia*. Boletín Oficial del Estado, junio de 2022), en sus casi tres meses de erupción, se calcula que el volcán había expulsado unos 159 millones de metros cúbicos de lava, que han cubierto con una capa de diferente espesor según la pendiente de los lugares afectados una superficie humanizada de más de 1.220 hectáreas, había sepultado 73,8 kilómetros de carreteras y afectando a 2.988 edificaciones de diverso tipo, desde residencias habituales a cuartos de aperos, pasando por segundas residencias, viviendas vacacionales, instalaciones industriales y edificaciones comerciales. Según las estimaciones publicadas por la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias, en diciembre de 2021, al término oficial de la erupción, la cifra de daños en bienes públicos y privados superaría los 842 millones de euros, aunque en ese importe de carácter provisional no se incluyen los daños atribuibles al Estado, por lo que el monto superaría los 900 millones de euros. Estos daños se incluyen en los siguientes conceptos:

1. Daños en las infraestructuras viarias, por importe de 228 millones de euros.
2. Destrucción de cultivos de plataneras y pérdidas de producción asociadas, por un importe aproximado de 200 millones de euros.
3. Destrucción de edificaciones, por unos 165 millones de euros.

Además, la erupción ha supuesto la paralización económica de las zonas afectadas, tanto por las propias pérdidas materiales como por la imposibilidad de acceder a los locales y centros de trabajo. Las consecuencias de esta situación han sido especialmente graves para el sector primario, con 370 hectáreas de cultivo arrasadas y la prohibición de faenar en el área pesquera de Tazacorte, donde se localiza el principal puerto de la costa occidental de La Palma.

Asimismo, el sector turístico, que comenzaba a recuperarse de las restricciones a los desplazamientos impuestas por la pandemia de covid-19, ha vuelto a padecer un descenso en el número de visitantes y pernoctaciones, con la cancelación de más de 500 vuelos.

Junto a los daños materiales y económicos reseñados de modo genérico, cabe mencionar también las secuelas actuales y las proyectadas hacia el futuro en la salud

respiratoria, ocular, dermatológica y mental de los habitantes de la isla, así como los perjuicios ocasionados en los ecosistemas y en las infraestructuras establecidas para la conservación de sus recursos naturales, especialmente en la franja occidental de la isla.

La valoración de los daños expuestos ha sido posible, en gran medida, gracias a la activación por el Ministerio del Interior del programa de observación de la Tierra *Copernicus*, perteneciente al Mecanismo Europeo de Protección Civil, que ha posibilitado la elaboración de mapas a tiempo real y también al trabajo de los técnicos de las diferentes consejerías implicadas del Gobierno de Canarias, que han realizado los cálculos.

La erupción del volcán de Cumbre Vieja supuso la declaración de la isla de La Palma como *zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil* en la sesión del Consejo de Ministros del 28 de septiembre de 2021. Medio año después de este acontecimiento catastrófico, las administraciones competentes en la materia (niveles estatal, autonómico, insular y local) realizaron un balance de sus actuaciones que consideraron muy positivo, valorándolo como un ejemplo de buena coordinación interadministrativa (Comisión Mixta para la Reconstrucción, Recuperación y Apoyo a la isla de La Palma (2022): *Informe sobre las actuaciones y medidas emprendidas tras la erupción del volcán de Cumbre Vieja (La Palma) Seis meses después del inicio de la emergencia*. Gobierno de España, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de La Palma y ayuntamientos de Los Llanos, El Paso y Tazacorte: Boletín Oficial del Estado, junio de 2022.

Los 404,1 millones de euros movilizados hasta ese momento por dichas administraciones, procedentes de fondos estatales (361 millones de euros), del Gobierno de Canarias (35 millones de euros) y del Cabildo Insular de La Palma (8,1 millones de euros) habían servido para articular una serie de respuestas y actuaciones de manera rápida y coordinada, con tres finalidades:

1. *Paliar los efectos más inmediatos de la emergencia*, garantizando con esa actuación la subsistencia y la seguridad de las personas evacuadas, y el mantenimiento de las infraestructuras críticas para el funcionamiento de los servicios esenciales.
2. *Reparar, compensar y asistir a las personas afectadas*, que se ha orientado especialmente a subsanar los daños producidos en las propiedades de los afectados, a la protección económica de los ciudadanos, a la compensación por sus pérdidas económicas, y finalmente, a la prestación de asistencia social y administrativa, realizada a través de la Oficina de Coordinación Económica y de

Asistencia a los Afectados por el volcán de La Palma, por el Registro Único de Personas Afectadas y mediante la creación de plazas notariales.

3. *Planificar la reconstrucción de la isla una vez culminada la erupción*, que ha consistido en una serie de actuaciones orientadas a medio y largo plazo, en las que la planificación desempeña un papel trascendental, pero también el impulso económico de toda la isla, a través del Plan Extraordinario de Empleo y Formación, el Plan Especial para la Recuperación Turística y las medidas de apoyo a la dinamización del tejido empresarial palmero, y asimismo el desarrollo de medidas de prevención para contribuir a mitigar el impacto del desastre natural y a prevenir situaciones similares en el futuro, mediante la realización de proyectos de investigación científica y el diseño del Plan Nacional de vigilancia sísmica, vulcanológica y de otros fenómenos geofísicos.

En total, el conjunto de medidas articulado por las administraciones ha beneficiado, según este informe del conjunto de las estas, a casi 12.000 familias, empresas y agricultores, aunque el cómputo actualizado de las ayudas públicas a mediados de 2023 supera los 605 millones de euros, según fuentes del Gobierno de Canarias.

Para proporcionar soporte normativo a estas medidas y a la provisión de fondos, el Gobierno de España ha aprobado tres reales decretos-ley y ha incluido previsiones sobre La Palma en otros tres, a los que se suman diversas disposiciones de desarrollo de estos o para la concesión directa de ayudas y subvenciones orientadas a los afectados. Por su parte, el Gobierno de Canarias ha aprobado cinco normas con rango de ley. La coordinación entre las administraciones, departamentos y consejerías se ha llevado a cabo mediante la creación de una Comisión interadministrativa, su correspondiente grupo técnico, una Comisión interministerial, una Comisión de coordinación dentro del Gobierno de Canarias y una Oficina de coordinación económica y de asistencia a los afectados, esta última bajo la dirección y coordinación de la Viceconsejería de la Presidencia, que ha tenido encomendadas las siguientes funciones:

1) La coordinación económica, seguimiento y gestión de las actuaciones acordadas por la Comisión de coordinación de las medidas de reconstrucción y reactivación de la isla de La Palma, así como la elaboración del Plan de Reconstrucción y Reactivación económica de la isla de La Palma.

2) La coordinación social para prestar tareas de información, asistencia y apoyo en la tramitación de los procedimientos de ayuda a las personas afectadas por la erupción volcánica registrada en la zona de Cumbre Vieja.

En esta área de coordinación social se ha creado el llamado Registro Único de Afectados por el Volcán de La Palma, que ha canalizado la recogida de datos personales y de la información necesaria para que el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, el Cabildo de La Palma y los ayuntamientos hayan podido distribuir las ayudas y las donaciones recibidas a la población afectada sobre bases reales, utilizando para ello información vinculada a otras administraciones, tales como los datos de identidad, la vida laboral, la renta, la situación de empadronamiento, si la persona ha recibido o no prestaciones sociales públicas, su alta en la Seguridad Social, los datos catastrales, etc. (*Canarias7*, 10/02/2022).

4. POBLACIÓN Y ECONOMÍA DE LA PALMA EN TORNO A LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE CUMBRE VIEJA

La Palma ha ocupado históricamente el tercer puesto de la región por la importancia de sus efectivos demográficos, aunque siempre a considerable distancia de las poblaciones de Tenerife y Gran Canaria. Pero su población actual no representa más que el 3,9 % del total regional, menos de la mitad de lo que supone su superficie territorial dentro del archipiélago. Sin embargo, el *peso* demográfico de La Palma ha sido mayor en el pasado, manteniendo una proporción en torno al 14 % del total regional hasta finales del siglo XIX, momento en el que inicia su descenso progresivo, que tiene lugar en tres etapas de desigual ritmo y duración, durante las cuales la dinámica socioeconómica de la isla va quedando rezagada de manera progresiva, un poco al margen de las importantes transformaciones que experimenta la economía canaria a lo largo del siglo XX.

En la primera de las etapas, que coincide con la expansión inicial de la agricultura comercial de exportación, vinculada a los cultivos de papas, tomates y plátanos, sobre todo en Tenerife y Gran Canaria, y llega hasta los años cuarenta, la población de La Palma se multiplica por 1,48, con una tasa media de crecimiento acumulado de 0,87 % anual, mientras que la del conjunto regional casi se duplica (en realidad, se multiplica por 1,89), registrando una tasa media de 1,25 % anual.

En la segunda de las etapas, que desde el término de la anterior llega hasta finales de los años ochenta, el impulso demográfico palmero es aún mucho menor, con una tasa de un 0,48 % anual, puesto que su población aumenta solo un 21,2 %, al experimentar la mayor sangría migratoria de toda su historia con un saldo neto de unas 23.000 salidas, contabilizando la emigración dirigida a Venezuela y la orientada al resto del archipiélago; y en cambio, la población canaria se duplica, registrándose en esos años los índices más elevados de crecimiento de toda la etapa moderna de la demografía, no solo en las islas centrales, sino también en las periféricas orientales, debido al despegue del sector turístico que se produce en estas últimas.

La causa del incremento de las diferencias en las tasas de crecimiento de La Palma y las periféricas occidentales con respecto al resto de la región se debe a la escasa o nula participación de estas islas en las actividades económicas que se han desarrollado en Canarias, sobre todo a partir de los años cincuenta y sesenta, que tienen su base inicial en la extensión de la agricultura intensiva de exportación, en el turismo de masas, en la dinámica comercial y portuaria de las ciudades de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife y el crecimiento general de la economía de los servicios que la nueva situación ha generado. Este proceso, que afecta sobre todo a las islas centrales y se dilata a lo largo de varias décadas, ha provocado, además, la atracción laboral y socioeconómica de los habitantes

de las islas periféricas, lo que ha incrementado el éxodo rural, que se suma en su etapa inicial a la emigración tradicional dirigida a América, en una *riada* que amenazó con la despoblación de determinadas áreas e incluso de islas enteras del archipiélago, como ha sido el caso de La Palma. Pero los cambios socioeconómicos y demográficos mencionados con anterioridad han provocado también la temprana caída de la natalidad y de la fecundidad, con la consiguiente reducción de las tasas de crecimiento vegetativo y el aumento precoz del índice de vejez, por encima incluso de la media nacional.

En la tercera de las etapas señaladas anteriormente en la evolución demográfica de La Palma, la que va desde los años ochenta hasta 2021, cesa inicialmente el flujo emigratorio anterior, al menos en términos estadísticos. Pero el crecimiento vegetativo sigue perdiendo fuelle y cae en picado como consecuencia de la disminución de la natalidad y del notable aumento de la mortalidad, derivado del envejecimiento ya elevado de la población, por lo que este saldo natural se transforma en un indicador negativo cada vez más abultado que año a año resta efectivos al cómputo general de habitantes de la isla a partir de 2004. A pesar de ello, la población insular se incrementa incluso moderadamente en estos años finales del siglo XX, sobre todo en la década de 1991-2000, en la que las tasas de crecimiento acumulado se acercan al 1 % anual como consecuencia de la llegada de población procedente del exterior, antiguos emigrantes americanos retornados en busca de la cobertura de la Seguridad Social ante la vejez, extranjeros jubilados o pequeños grupos de activos emprendedores foráneos, atraídos por el contexto socioeconómico y paisajístico insular, y por las posibilidades de inversión inmobiliaria y turística, una vez que el archipiélago se convierte en miembro de pleno derecho de la Unión Europea, en 1992. Debido a ello, el saldo migratorio se acercó en el mencionado decenio finisecular a las 6.500 llegadas netas (Tabla 2), lo que supuso una modesta y casi puntual revitalización demográfica de la isla.

Pero en la primera década del siglo XXI la llegada de habitantes del exterior disminuyó ostensiblemente, hasta situarse el saldo migratorio en unas 2.500 entradas netas, en parte como consecuencia de la crisis financiera posterior a 2007, registrándose por primera vez un saldo vegetativo negativo, favorable a las defunciones en unos 400 efectivos, con lo que la tasa de crecimiento acumulado de la población descendió a 0,33 %, siendo esta contracción demográfica el anticipo de lo que ocurre, según los datos oficiales, en el decenio de 2011-2020, en el que tanto el crecimiento vegetativo como el crecimiento real de la isla adquieren valores negativos, por lo que el saldo migratorio neto supera en el mismo los 6.100 efectivos, lo que supone una importante pérdida de población en términos absolutos y una tasa de decrecimiento demográfico de – 0,44 %.

Tabla 1. Evolución reciente de la población del Valle de Aridane y de La Palma (1998-2022)

	El Paso	%	Los Llanos	%	Tazacorte	%	Valle	%	La Palma	%
1998	7192		17774		6371		31337		78198	
1999	7268	1,06	17910	0,77	6500	2,02	31678	1,09	82419	5,40
2000	7289	0,29	18190	1,56	6147	-5,43	31626	-0,16	82483	0,08
2001	7358	0,95	19536	7,40	6117	-0,49	33011	4,38	84319	2,23
2002	7438	1,09	20238	3,59	6108	-0,15	33784	2,34	85547	1,46
2003	7544	1,43	20001	-1,17	6107	-0,02	33652	-0,39	85631	0,10
2004	7218	-4,32	19659	-1,71	5797	-5,08	32674	-2,91	84282	-1,58
2005	7404	2,58	19878	1,11	5835	0,66	33117	1,36	85252	1,15
2006	7505	1,36	20173	1,48	5830	-0,09	33508	1,18	86062	0,95
2007	7514	0,12	20170	-0,01	5828	-0,03	33512	0,01	85933	-0,15
2008	7698	2,45	20525	1,76	5786	-0,72	34009	1,48	86528	0,69
2009	7815	1,52	20766	1,17	5755	-0,54	34336	0,96	86996	0,54
2010	7837	0,28	20948	0,88	5697	-1,01	34482	0,43	87324	0,38
2011	7947	1,40	21145	0,94	5559	-2,42	34651	0,49	87163	-0,18
2012	7874	-0,92	20895	-1,18	4957	-10,83	33726	-2,67	85468	-1,94
2013	7928	0,69	20930	0,17	4911	-0,93	33769	0,13	85115	-0,41
2014	7617	-3,92	20416	-2,46	4844	-1,36	32877	-2,64	83456	-1,95
2015	7563	-0,71	20227	-0,93	4771	-1,51	32561	-0,96	82346	-1,33
2016	7457	-1,40	20043	-0,91	4633	-2,89	32133	-1,31	81486	-1,04
2017	7464	0,09	20107	0,32	4633	0,00	32204	0,22	81350	-0,17
2018	7543	1,06	20171	0,32	4600	-0,71	32314	0,34	81863	0,63
2019	7622	1,05	20467	1,47	4575	-0,54	32664	1,08	82671	0,99
2020	7623	0,01	20760	1,43	4601	0,57	32984	0,98	83458	0,95
2021	7623	0,00	20648	-0,54	4558	-0,93	32829	-0,47	83380	-0,09
2022	7901	3,65	20551	-0,47	4502	-1,23	32954	0,38	83439	0,07

Fuente: Datos del Padrón Continuo de Habitantes (ISTAC)

Tabla 2. Datos de crecimiento vegetativo y real y del saldo migratorio de La Palma entre 1871 y 2021

Decenios	Crecimiento vegetativo	Crecimiento real	Saldo migratorio
1871-1880	5916	3736	-2181
1881-1890	5202	3727	-1475
1891-1900	5170	2601	-2568
1901-1910	5900	2803	-3097
1911-1920	5251	2712	-2539
1921-1930	6078	4936	-1142
1931-1940	5769	6772	1003
1941-1950	8917	3242	-5675
1951-1960	9944	4976	-4968
1961-1970	9953	1932	-8021
1971-1980	6943	2712	-4231
1981-1990	2463	2998	535
1991-2000	372	6849	6477
2001-2010	-384	3005	2621
2011-2020	-2466	-3705	-6171

Fuente: Censos de población, padrón continuo de habitantes, movimiento natural de la población del INE y Archivos Parroquiales de los municipios de La Palma

En este contexto de notable contracción de la población insular se produjo la erupción del volcán de Cumbre Vieja, el 19 de septiembre de 2021, que destruyó con sus lavas y cenizas más de 2.900 edificaciones, según datos del Catastro, una parte de las infraestructuras del Valle de Aridane, y los medios de vida de centenares de personas

en los municipios de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte, que globalmente reúnen casi el 40 % de la población insular el 1 de enero de 2022.

Pero las consecuencias demográficas directas de este desastre natural que ha afectado directamente a más de 4.500 personas que perdieron sus viviendas habituales, según sus propias declaraciones ante el Registro Único de afectados del Gobierno de Canarias, aún no se conocen debidamente, porque los últimos datos de población publicados relativos a los municipios damnificados corresponden al 1 de enero de 2022, a escasos días del término de la erupción. Este cómputo demográfico cercano al episodio volcánico muestra el mismo estancamiento de la población que los padrones anteriores, pues los municipios de Los Llanos y Tazacorte pierden algunos habitantes, mientras que el de El Paso registra un moderado crecimiento acumulado del 3,65 por ciento, con lo que el conjunto no pierde población, en términos estadísticos, a pesar de su negativo saldo vegetativo y de la información periodística difundida sobre la constancia de importantes flujos de salida de habitantes del Valle en dirección a otros municipios de la isla o incluso fuera de la misma.

Sin embargo, faltan por conocer los datos oficiales de población a un año vista o más de la erupción, que permitan contabilizar con certeza el impacto numérico de la misma sobre los efectivos demográficos del Valle de Aridane y de la isla de La Palma en su conjunto, los cuales servirán de base para llevar a cabo investigaciones fundamentadas, que arrojen luz sobre el comportamiento de las diferentes variables demográficas en la etapa posteruptiva, contribuyan a un mejor conocimiento de la realidad comarcal y puedan resultar útiles para optimizar la toma de decisiones y recomponer el territorio destruido.

Pero cuando estalló el volcán de Cumbre Vieja, en septiembre de 2021, La Palma ya había perdido mucha población, pues entre 2010 y 2017 sus efectivos disminuyeron año tras año hasta contabilizar una merma de unos 6.000 habitantes en ese periodo posterior a la crisis financiera. Y desde la última de las fechas mencionadas hasta 2022 la isla solo ha incrementado su población en unos 2.100 habitantes, a una tasa media anual de crecimiento acumulado del 0,5 por ciento. Además, la población actual de la isla es una población envejecida, pues registra un índice de vejez de 157,3 por ciento, lo que supone la existencia de casi 160 personas de más de 64 años por cada 100 jóvenes menores de 16 años. Se trata por tanto de una proporción muy importante personas mayores, que no están en muchos casos en condiciones físicas para trabajar y, por otra parte, los jóvenes que tienen ciertas expectativas laborales por su formación, tienden a buscarlas fuera de la isla, una vez que terminan sus estudios. Por ello, sectores económicos como la restauración, la agricultura, la pequeña industria y el

transporte se han venido manteniendo, en muchos casos, con la inmigración de cubanos y venezolanos que ha ido instalándose en la isla.

Figura 4. Evolución de la población del Valle de Aridane y de La Palma (1998-2022)

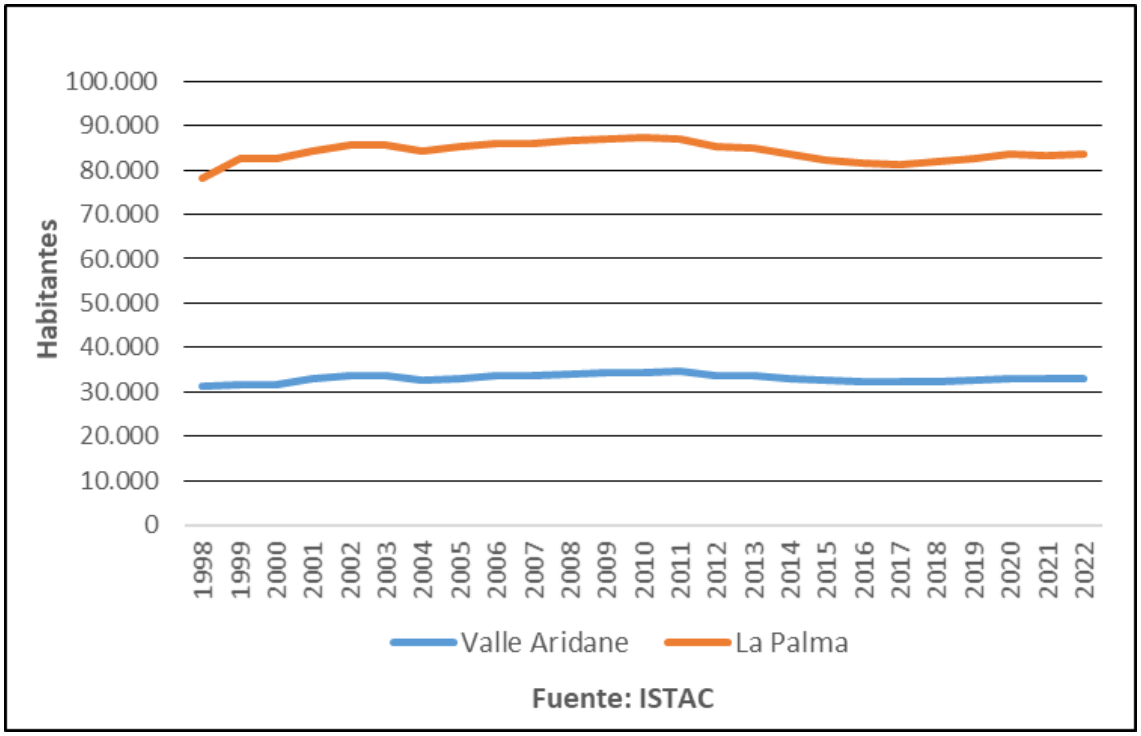

Algunas de estas personas foráneas, que vivían en condiciones difíciles en sus lugares de origen, han visto en La Palma una oportunidad, comparándola con la situación de sus respectivos países de origen. Y estas personas han resuelto en alguna medida la falta de mano de obra, por ejemplo, en el caso típico de la platanera, que representa un alto porcentaje de sus trabajadores, cercano al 50 por ciento, según diversas estimaciones, y ha suplido el relevo generacional de los hijos de los propietarios plataneros, que han marchado de La Palma, a la Península y al extranjero, ocupando en muchos casos puestos de trabajo cualificados fuera de la isla, relacionados con su formación. Como consecuencia de esta marcha, sus familias plataneras se han visto imposibilitadas para atender sus explotaciones agrarias, y han resuelto este problema con mano de obra de esos países, los cuales en muchos casos está emparentada con la propia isla de La Palma por sus antepasados emigrantes. Esa es la realidad demográfica de la isla desde mucho antes del volcán, es decir, La Palma venía despoblándose y supliendo, en cierta medida, su carencia de mano de obra, con mano de obra foránea para mantener en parte su limitado sistema productivo.

Sin embargo, ante la carencia de datos específicos acerca de la movilidad residencial de la población insular, posterior a la crisis volcánica, y a la espera de su publicación por el Instituto Nacional de Estadística a lo largo del año 2023 e incluso de 2024, puede resultar clarificador conocer el escenario demográfico del Valle de Aridane en el momento mismo en el que se produce el episodio volcánico de Cumbre Vieja, con la finalidad de desvelar sus principales características y carencias, y atisbar a partir de las mismas sus repercusiones inmediatas, y sobre todo, cara al futuro de la comarca y de la isla, como los efectos de los desplazamientos temporales producidos y los más que probables cambios de residencia definitivos dentro de la propia isla, e incluso el abandono de La Palma de una parte de la población afectada que no ha podido resolver su problema de vivienda o en muchos casos suplir o sustituir sus perdidos medios de vida por otros nuevos.

La situación demográfica de la comarca a comienzos del segundo decenio del siglo XXI es el resultado de una trayectoria poblacional llena de pequeños altibajos, casi de estancamiento, según revelan los datos del padrón continuo de habitantes, desde su establecimiento como fuente oficial en 1998 hasta el presente (Tabla 1 y Figura 1), con una tasa anual de crecimiento acumulado de solo 0,2 %, que es inferior incluso a la de la propia isla en el mismo periodo (0,28 %) y 6,3 veces menor que el mismo indicador regional (1,25 %). La mencionada trayectoria se debe a la sucesión anual de pequeños incrementos de efectivos, entre los que se intercala alguno más elevado, como el de 2000-2001, que supera el 4 %, a causa del crecimiento de Los Llanos; y también se jalona de frecuentes y llamativos retrocesos, como los registrados entre los años 2003 y 2004, 2011. 2012, 2014 y 2015, 2017 y 2021, que suponen tasas anuales de decrecimiento acumulado cercanas al 3 %, las cuales probablemente tienen su origen en las limitaciones del sistema productivo de la comarca para crear empleo y vincular la población al territorio, en especial en las etapas de crisis económica general, como la derivada de la burbuja inmobiliaria de 2007-2008, y también tienen que ver en algunos casos con los ajustes oficiales de los padrones de habitantes de algunos municipios, como en el caso de Tazacorte en 2012, realizados por el Instituto Nacional de Estadística para adecuarlos a la realidad demográfica local.

Pero la trayectoria demográfica de los municipios del Valle de Aridane no ha sido homogénea en esta larga etapa del siglo XXI, ni tampoco con anterioridad, en relación con el aprovechamiento de sus recursos, por lo que la aportación de cada uno de estos a la dinámica de la población de la comarca ha sido desigual (Tabla 1). El municipio más dinámico en este contexto de estancamiento ha sido el de Los Llanos de Aridane, que es la cabecera económica y demográfica del área occidental de La Palma y el más

poblado de la isla desde el año 2002, el cual ha incrementado sus efectivos iniciales en casi 3.000 personas, un 16,2 %, aunque su tasa anual de crecimiento acumulado es de 0,65 %, la mitad de la tasa regional; y ha registrado también episodios de retroceso de su población en 6 recuentos interanuales, siendo el más abultado el de 2013-2014, con una tasa de decrecimiento de -2,46 %, el cual se evidencia también de modo destacado en los otros dos municipios de la comarca.

Figura 5. Pirámide de población de La Palma según el Padrón de Habitantes de 2021

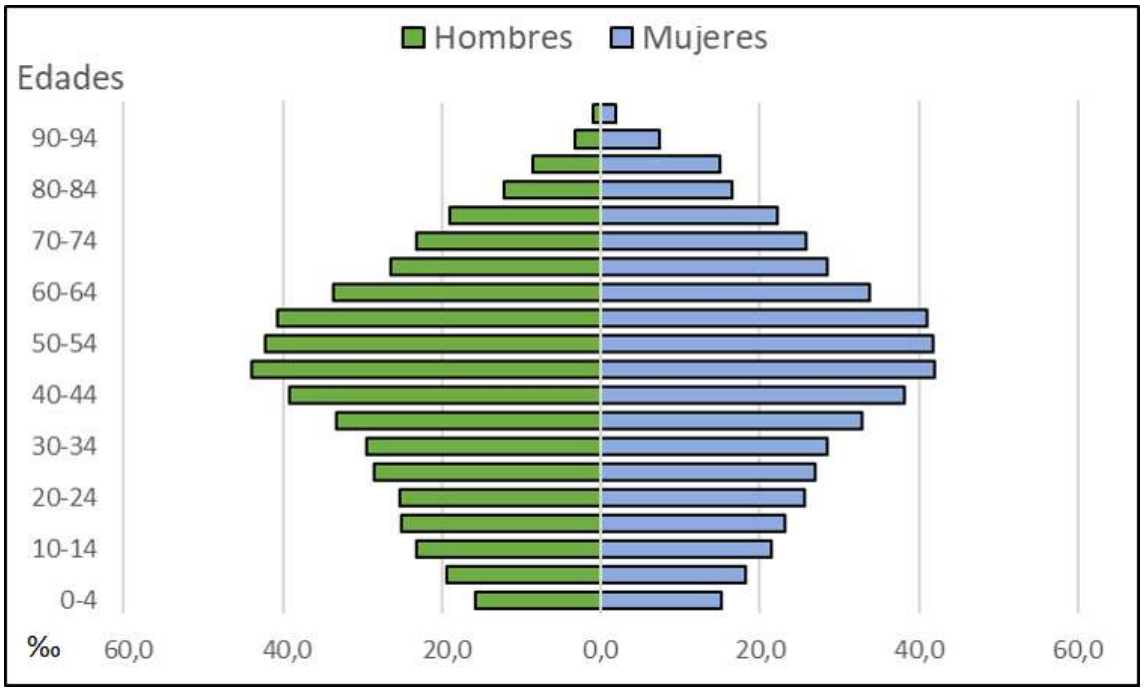

Fuente: ISTAC, 2023

En el caso de El Paso, su tasa de crecimiento acumulado ha sido menor, de 0,25 % anual, que corresponde a un aumento de solo unos 400 efectivos en el periodo de análisis, lo que sin duda representa la imagen numérica más acabada del estancamiento demográfico. Y finalmente, el tercero de los municipios del Valle de Aridane, el de la Villa y Puerto de Tazacorte, muestra un comportamiento poblacional directamente regresivo, pues sus efectivos han disminuido en más de 1.800 personas entre 1998 y 2022, lo que representa un 29,3 % sobre la población inicial del periodo analizado y una tasa anual de decrecimiento acumulado de -1,46 %.

La combinación de las anteriores dinámicas demográficas municipales a lo largo de los dos últimos decenios ha configurado en el Valle de Aridane, en torno a los datos del padrón de 2021 una estructura demográfica notablemente envejecida, con una proporción de personas mayores de 64 años de 19,86 % y un índice de vejez de 1,67,

el cual representa una relación de 167 viejos por cada 100 jóvenes menores de 16 años. Estos indicadores del peso relativo del envejecimiento están situados un poco por debajo de los del conjunto insular, que presenta un porcentaje de personas mayores de 65 y más años del 21,2 % y un índice de vejez de 1,73, en el que la combinación se hace más crítica, puesto que por cada 100 jóvenes se contabilizan 173 viejos, lo que representa casi el doble de la base de la pirámide de edades (Figura 2) y puede comprometer seriamente el futuro demográfico de la isla, y por supuesto, la reconstrucción, rehabilitación y dinamización del espacio destruido por el volcán en el Valle de Aridane, arrastrando, además, un saldo vegetativo negativo desde el año 2004.

Figura 6. Pirámide de población de personas afectadas por pérdida de residencia 2022

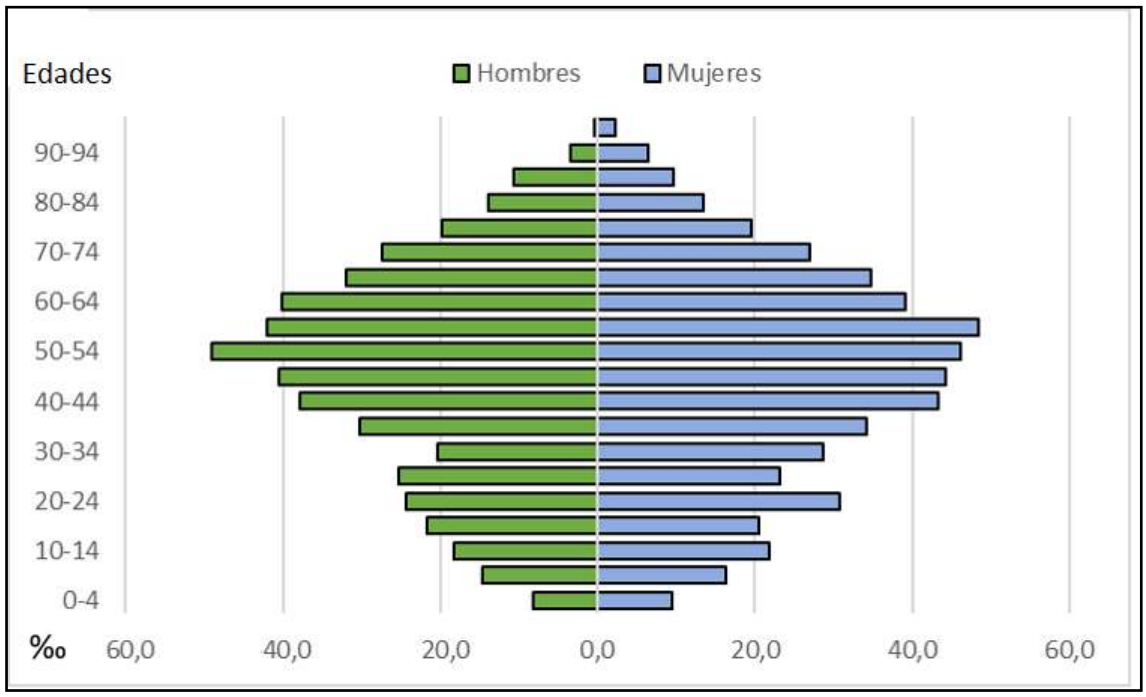

Fuente: GESPLAN, 2022

En este contexto demográfico de elevado envejecimiento se encuadra también la estructura por edades de la población directamente afectada por la destrucción de sus viviendas habituales por las coladas del volcán de Cumbre Vieja (Figura 6), según los datos relativos a sexo y edad de la misma, incluidos en los expedientes de declaración de daños o destrucción de dichas edificaciones, facilitados por el Registro Único del Gobierno de Canarias para la realización de este trabajo. Este conjunto de personas afectadas por la destrucción de su residencia habitual asciende a 4.523 efectivos, como se ha señalado anteriormente, y está constituido por 2.146 varones y 2.377 mujeres,

agrupados en 2.054 unidades familiares o de convivencia, con una edad media de 47 años para el grupo mayoritario que ha consignado su edad en el expediente, el cual representa el 95,9 % del total, siendo la cohorte más numerosa la de 50-54 años, que se eleva a 413 afectados y poseen una edad media de 52 años, aunque las personas mayores de 64 años representan el 22,1 % del conjunto de personas que han perdido su residencia habitual, lo que sin duda representa un inconveniente añadido para la resolución de su problema habitacional, sobre todo para los titulares de las unidades familiares vinculados al proceso participativo del Marco Territorial, cuya edad media supera los 57, 5 años.

En este contexto de estancamiento demográfico, tal vez resulte adecuada la reflexión del profesor Rodríguez Martín, previa a la erupción de 2021: “La Palma tiene déficit de futuro, porque pocos confían en que se pueda producir un empujón regenerador en su tejido productivo y en el que existan agentes y organizaciones en su seno que sean capaces de capitalizar saltos operativos. Está claro que mientras no se apliquen cortocircuitos drásticos, las inercias y mentalidades dominantes están más cómodas con la contemplación de un lento declive que con lo que supone el vértigo de un riesgo colectivo innovador. No extraña esa configuración visionaria cuando hay tantas ataduras de rentismo y acogimiento al regazo público, y porque es cierto que no se antoja fácil superar las ventajas que tienen las islas capitalinas en el emprendimiento y la atracción inversora” (Rodríguez Martín, 2021: 29).

¿Cuál era la trayectoria de la economía insular para suscitar dicha reflexión poco antes de la erupción del volcán de Cumbre Vieja? Una trayectoria de poca vitalidad, según dicho autor, con evidentes signos de estancamiento, aunque mostraba algunas iniciativas novedosas, como, por ejemplo, en servicios, en comercio virtual, algo en diseño y recreación ligados al turismo, alguna iniciativa de emprendimiento en el sector agrario, como el cultivo de próteas, de aguacates y de papayas, o en el sector pesquero, con la utilización de algún barco como oferta de visita turística a la Cueva Bonita. Es decir, en cualquier ámbito territorial siempre existe alguna iniciativa innovadora, algún signo de vitalidad económica, de resistencia ante la dificultad. Pero las mencionadas propuestas no son proyectos de gran impacto, de gran alcance. En consecuencia, la economía de la isla registraba un crecimiento muy lento, daba señales de estancamiento con anterioridad a la crisis volcánica.

En ese contexto, cabría preguntarse: ¿qué tiene la economía de La Palma de positivo? La respuesta sería que la isla posee importantes servicios públicos, educativos, sanitarios, un porcentaje alto de propietarios de las casas en las que viven. Esto se ha puesto de manifiesto ahora, cuando ha habido una importante pérdida de viviendas por

la incidencia de las lavas del volcán, aunque uno de los problemas graves de la isla es que no se hacen viviendas sociales, porque habitualmente las construye la iniciativa privada. Pero como consecuencia de la marcha de la isla de una parte de la población, en los pueblos hay numerosas casas vacías que se mantienen cerradas. Ante esta situación, ¿por qué no se inventarían dichas viviendas, se compran por parte del sector público, se rehabilitan, y quizá de este modo no habría que hacer tantas viviendas nuevas, ni buscar solares y urbanizar nuevos espacios, sino regenerar un poco dicho patrimonio, que medio se cae en estos momentos en algunos lugares? Tazacorte, San Andrés y Sauces, y Garafía son claros ejemplos de ello.

Es cierto que en muchos casos las viviendas presentan problemas de herencia, pleitos entre familiares. Pero si se crease una sociedad pública de promoción de la vivienda, se propusiese su compra, y "se pusiera dinero sobre la mesa" para ello, tal vez se facilitaría su adquisición. Y el de la vivienda es uno de los problemas más graves de la isla en este momento, que además se ha encarecido enormemente y apenas existe suelo disponible para edificar. Pero las soluciones que se han dado para solventar el problema urgente de alojamiento de la población que ha perdido su vivienda no han sido satisfactorios para los afectados, por lo que se han producido numerosas críticas y rechazo social. Probablemente por ambas causas, la Consejería de Acción Social del Cabildo Insular ha planteado en la Comisión Mixta para la Reconstrucción de la Isla del pasado mes de enero de 2023 una mayor implicación de las administraciones competentes en la resolución del problema de la vivienda, "demandando prioridad absoluta en dar respuesta a las personas afectadas por la erupción volcánica que aún no tienen vivienda" (*Canarias Ahora*, 10/01/2023).

A más de un año vista del término oficial de la erupción, y considerando que el número de familias o unidades de convivencia que han perdido su vivienda habitual ha sido de 2.054, las viviendas entregadas o a punto ser entregadas por la Administración a los afectados con mayor dificultad habitacional han sido escasas, según se ha publicado en diferentes medios: 46 pisos adquiridos por el Gobierno de Canarias en Tazacorte, 80 viviendas modulares tipo contenedor instaladas en Los Llanos de Aridane, en un espacio habilitado para ello en suelo público; 36 viviendas modulares de madera ubicadas en El Paso, y una promoción de 50 viviendas situadas en Breña Baja, adquiridas por VISOCAN que están siendo habilitadas para su entrega.

A medio plazo existen también otros proyectos habitacionales para los afectados, pues en la Comisión Mixta del 4 de octubre de 2022 se acordó construir 160 viviendas para las familias que poseen vivienda habitual en La Bombilla y Puerto Naos, aunque no

pueden ocuparlas por la presencia de los gases tóxicos. Este plan dispone de una financiación de 12 millones de euros, según la mencionada Consejería de Acción Social, aunque “no se trata de una solución inmediata, por lo que hay que trabajar con la mayor diligencia y plantear también soluciones alternativas como un plan de alquiler de vivienda vacía en la isla, que dé garantías a todos”. En este caso serían viviendas definitivas, no modulares o de madera, como las ofertadas, que se harían en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que ya disponen del suelo necesario, que ha sido ofertado por el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane (*Canarias Ahora*, 10/01/2023).

Como consecuencia de dichas emisiones de gases, monitorizadas de modo continuo por el instrumental instalado por el Cabildo Insular y otros organismos, en las dos localidades mencionadas, existen 99 personas, agrupadas en 58 unidades familiares o de convivencia que, a día de la fecha, se encuentran alojadas en hoteles a causa de la prohibición oficial de residir en sus viviendas habituales por el riesgo que ello entraña para la salud. Además, se contabilizan 30 personas, que residen en viviendas de propiedad familiar; otras 58 personas ocupan viviendas de alquiler, aunque su cuota resulta muy alta y no pueden acogerse a la ayuda establecida para el alquiler por no tener los ingresos necesarios para ello. Finalmente, existen otras 11 personas afectadas por el volcán que se encuentran en otra situación de alojamiento.

Pero los afectados por la pérdida de su vivienda habitual soportan también otros problemas, como revela una encuesta realizada entre los meses de enero y febrero del presente año 2023 por Tierra Bonita, pues casi el 91 % de los encuestados, acogidos a las ayudas de alquiler de viviendas, ha confirmado que se ven obligados a adelantar el importe del alquiler entre 4 y 7 meses, a causa del retraso en su transferencia por el Gobierno de Canarias, y muestran también su malestar por la insuficiencia de las cuantías asignadas para dicho fin. Como consecuencia de ello, esta organización no gubernamental, que ha contado con la colaboración de Cáritas del Valle de Aridane para la recogida de datos, ha señalado que presentará un escrito ante el Instituto Canario de la Vivienda (ICAVI) para solicitar que se ingrese el dinero cada mes y adapte el importe de las ayudas al coste real de los arrendamientos.

Además, la coordinadora de la encuesta ha destacado asimismo que muchos de los afectados, con una economía familiar destruida por la erupción, “se han encontrado con un mercado inmobiliario en el que la especulación es el pan nuestro de cada día, algo que también ocurre con la venta de inmuebles y terrenos”. Es decir, “los precios del mercado inmobiliario de La Palma de antes y después de la erupción ya no son los mismos, se han encarecido”, algo que se ha podido comprobar en una consulta

realizada por la entidad encuestadora en las mismas fechas en el portal de alquileres de El Idealista, donde se han encontrado precios incluso más elevados que los de la encuesta realizada por Tierra Bonita (ABC, 06/03/2023).

Pero otros sectores de la economía de la isla se han mantenido bastante estables en este contexto de crisis ocasionada por la erupción volcánica, como, por ejemplo, el cultivo del plátano, debido a las ayudas europeas del POSEI que posee. Este sistema le da estabilidad al cultivo, salvo en determinadas ocasiones que incluso con las ayudas resulta insuficiente la rentabilidad de la propia explotación, aunque no es lo habitual. En cambio, el sector turístico se encontraba bastante estancado, porque no se han desarrollado los objetivos previstos en el Plan Insular de Ordenación de La Palma, ni en los planes generales municipales, pues la tramitación de los mismos ha sido engorrosa, y se ha dilatado mucho en el tiempo, y en algunos casos los fallos propios de la tramitación han impedido su entrar en vigor. Tampoco se ha puesto en marcha el Plan Insular de Turismo.

La alternativa a la agricultura podía ser el turismo, un tipo de turismo que convirtiera en empresario autónomo a la propia población de la isla, que es una opción que posibilita la Ley 14/2019, de 25 de abril, de Ordenación Territorial de la Actividad Turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, conocida popularmente como Ley de las Islas Verdes. Esta herramienta posibilitaría que las rentas de La Palma vinieran básicamente del sector turístico, de un turismo de calidad cercano a la naturaleza y vinculado al mantenimiento de pequeñas explotaciones agrarias.

Pero la citada Ley no ha generado expectativas a la propia población de La Palma, porque para los jóvenes no resulta atractivo el trabajo en el sector turístico propuesto, aunque este sea de calidad, debido a la orientación de la educación recibida hacia otros contenidos formativos, siguiendo los deseos de prosperidad de las familias para sus hijos, lo que implica finalmente la marcha de los mismos fuera de la isla al término de sus estudios, porque sus cualificaciones profesionales no coinciden con las necesidades laborales del actual modelo productivo de la isla ni con las del modelo de desarrollo turístico propuesto en dicha Ley.

Este diagnóstico poco prometedor sobre el relevo generacional en los negocios tradicionales de la isla ya lo hacía a comienzos del siglo XXI el profesor Rodríguez Martín, que calificaba de “problema psicológico” la negativa de los jóvenes a asumir la gestión del patrimonio familiar, porque consideraban que este ofrecía poco futuro, las oportunidades laborales que brindaba eran muy limitadas, y el atractivo vital y profesional era menor que en las islas capitalinas o en otros mundos. Este era ya

entonces uno de los aspectos más negativos de la economía de La Palma, según el análisis del mencionado autor, que llamaba “el síndrome de la insularidad periférica” (Rodríguez Martín, 2000: 16-17). En consecuencia, una parte importante de la renta de La Palma en el presente está dirigida al pago de pensiones de una población muy envejecida y también al mantenimiento de los planes temporales de empleo de la importante población desempleada que existe en la isla, lo que supone asimismo un destacado volumen de recursos públicos (Castro Cordobez, 2022).

A esta situación hay que añadir que la isla tiene un apreciable volumen de empleo público, en proporción a la población insular, que corresponde a los trabajadores de los hospitales, del sistema educativo, la policía, las administraciones municipal, insular y autonómica de la isla, lo que supone asimismo otro importante flujo de recursos para La Palma. En este contexto general de ingresos del sector público, probablemente las rentas de la agricultura no alcancen el 30 % del ingreso total y el turismo tal vez un monto similar, aunque actualmente este sector se ha visto muy disminuido a causa del cierre de algún establecimiento importante en el Valle de Aridane y de la desaparición de numerosas viviendas vacacionales, como consecuencia de los efectos del volcán. El resto de las rentas de la isla provienen del sector público, a las hay que incorporar la subvención del plátano y al resto de ayudas a la agricultura, al transporte de mercancías, etcétera. Si sumamos todos los recursos públicos, vemos que la isla tiene una economía muy dependiente de los mismos, por lo que, si en algún momento disminuyen algunas de dichas partidas, la economía de la isla experimentaría un gran revés.

Por tanto, la economía de la isla es frágil y no se percibe en el panorama sociopolítico actual una preocupación por construir un modelo económico sólido, dentro de las limitaciones de la isla, pues eso exige realizar un enorme esfuerzo por parte de los sectores público y privado, sin renunciar a los objetivos de calidad que se deben perseguir en la ejecución de dicho proyecto insular, preservando los importantes recursos patrimoniales y ambientales que posee la isla de La Palma. En consecuencia, habría que realizar un esfuerzo, que algún observador privilegiado califica de “colosal”, para intentar sacar a la isla de la situación de estancamiento y dependencia en la que se encuentra. Y el problema es que, si no se actúa con rapidez, cada vez va a ser más difícil hacerlo, como señala la evolución de los indicadores socioeconómicos, pues, aunque la renta per cápita está mejor repartida ahora que en el pasado, la renta global de la isla en términos relativos dentro de la región tiene un peso decreciente y como resultado del mismo el despoblamiento insular probablemente vaya a continuar, según señala un observador privilegiado de la realidad insular, como es Castro Cordobez (2022).

En relación con las anteriores valoraciones sobre la evolución de la economía insular, las estimaciones armonizadas del PIB para La Palma en 2019, elaboradas por el ISTAC, arrojan un producto interior bruto de 1.641.431 millones de euros. En términos relativos, el PIB per cápita de la isla se cifra en 19.276 euros por habitante, que es un 9,9 % más bajo que el PIB per cápita de Canarias (21.386,9 euros). Pero si atendemos a las estimaciones de Lorenzo Díaz, Díaz Fariña y Díaz Hernández (2021), el PIB de La Palma en 2020 se cifra en 1.378.986 miles de euros, lo que representa un descenso de, aproximadamente, un 16 % con respecto a las cifras registradas en 2019. Este dato supone que, debido a la crisis producida por la covid-19, el PIB insular retrocede a niveles previos a 2005 (Corporación 5: 2022).

La construcción de un modelo insular de desarrollo no resulta sencilla y lleva su tiempo, pero si en el plazo de un par de años no hay expectativas de solución de los problemas socioeconómicos y territoriales provocados por la erupción del volcán, la población se seguirá marchando de la isla (Castro Cordobez, 2022). Y a la dificultad de impulsar un proyecto insular concreto, hay que añadir el problema que supone la inexistencia de planeamiento aprobado para facilitar su reconstrucción. Además, para lograr la esperada reconstrucción y dinamización económica de la isla es importante también contar con la inversión foránea, para poder incrementar la disponibilidad de recursos y las posibilidades de actuación.

En la etapa anterior a la erupción volcánica, para referirse a la economía de La Palma, los analistas hablaban del plátano, del sector turístico y del comercio, de sus características, como hemos visto en páginas anteriores (Rodríguez Martín, 2000). En el caso de la comarca del Valle de Aridane, los dos motores económicos más importantes son el plátano y el turismo y estos se han visto seriamente dañados por el volcán, y eso va a repercutir en una caída del consumo que afectará a los establecimientos comerciales, que son el tercer pilar de la misma.

Sin embargo, para obtener un conocimiento más profundo de la economía insular en el momento actual, tal vez no sea suficiente recurrir al anterior análisis sectorial, y resulte más operativo dividir sus diferentes áreas de actividad en clusterizaciones, como han hecho algunos autores. Un clúster es un concepto nacido a principios de la década de los noventa como herramienta para el análisis de aquellos factores que permiten a un sector o área económica específica incorporar nuevos eslabones en su cadena productiva, como por ejemplo los factores que determinan el uso de nuevas tecnologías en sus procesos, y los factores determinantes de la generación de actividades de aglomeración. Estas ideas provienen del trabajo pionero de Michael E.

Porter y colaboradores (*The Competitive Advantage of Nations*. The Free Press, New York, 1990), los cuales analizan la adquisición por parte de concentraciones territoriales de empresas de ventajas comparativas en ciertos sectores del comercio manufacturero mundial y, por ejemplo, del turismo.

Siguiendo esa metodología clúster de los sectores económicos introducida por M. E. Porte, cabría preguntarse: ¿el turismo qué es, los hoteles? Según este enfoque, el sector turístico estaría constituido no solo por los hoteles, sino también por los restaurantes, las discotecas, las agencias de viaje, el transporte de los turistas, los guías turísticos y otros ámbitos productivos relacionados con el mismo. Este conjunto de actividades vinculadas entre sí en economía se llama “clúster”, que es como la rama de un árbol que tiene otras muchas ramas. La importancia de los clústeres se mide en términos de producción de su PIB, de empleo, en términos de lo que es directo y lo que es indirecto. Para averiguarlo se hace un cálculo por grupos.

En la economía de La Palma hay tres grandes clústeres y un cuarto más pequeño que engloba diversas actividades. El primero es el del turismo, que es el que registra más producción. Otro es el clúster agrario o agroalimentario, con todo lo que contiene, como, por ejemplo, el plátano, aunque este cultivo tiene también su pequeño clúster, porque incluye abonos, productos fitosanitarios, agua, transporte, embalajes y otros sectores. Y finalmente está el clúster del sector público, de la economía pública, que va desde los empleados públicos, los profesores de institutos, los funcionarios, los sanitarios, los políticos liberados que cobran sueldo del sector público, los pensionistas, los trabajadores que cobran el seguro de desempleo, las personas discapacitadas que reciben pensiones no contributivas. Pero la economía pública frente a la del turismo representa un clúster pequeño, relativamente, y no es muy diversificado. Pero la economía pública tiene la ventaja que posee mucho empleo y un alto ingreso, que va directamente al bolsillo de los trabajadores. Pero en términos de producción, el peso del turismo es mucho mayor. Y el clúster agroalimentario está en una posición intermedia y después hay un “otros” en el que están el comercio, el transporte privado, la enseñanza privada, los profesionales liberales, los dentistas, los notarios, los abogados, que son mayormente servicios. En síntesis, la economía de la isla se reduce a los 4 clústeres mencionados, entre los que están el sector público, el turismo, el sector agrario y el conjunto de actividades incluido en el grupo de “otros”.

La aparición inesperada del volcán en septiembre de 2021 ocasiona lo que en economía se llama un acontecimiento, una contingencia, que se produce cuando de pronto aparece algo que obliga a cambiar de trayectoria. No es un suceso, que desde el punto

de vista del análisis económico es una variación dentro de bandas de fluctuación relativamente normales. En cambio, un acontecimiento rompe las bandas de oscilación de las variables, porque el impacto producido es tan fuerte que modifica la composición, la configuración y la estructura base de la economía que existía con anterioridad al mismo.

¿Qué ha pasado entonces con el volcán de Cumbre Vieja? Pues que se ha originado en una zona muy sensible de La Palma, en una zona de interfaz entre el núcleo de Los Llanos de Aridane y el resto de la isla, que ha ocurrido en el corazón económico de La Palma, que tiene una importante conexión con el resto de la isla. Y ese lugar tenía su importancia económica, desde el punto de vista agrario, desde el punto de vista residencial, con pequeños comercios, peluquerías, etc. Tenía también turismo vacacional, negocios relacionados con el agua. Había numerosos extranjeros y había algunas iniciativas de carpintería metálica, pequeños talleres, profesionales diversos que desarrollaban en el Valle sus actividades. Entonces llegó el volcán y todas esas actividades se ven afectadas, aunque desde el punto de vista económico no es tan fuerte la anomalía ocasionada, pero se produce en una economía que presentaba una trayectoria lastrada, por lo que el volcán ha supuesto un mazazo para el Valle de Aridane.

En relación con sus efectos, hay que diferenciar entre el PIB de la isla, la producción de La Palma y la riqueza insular, el concepto de riqueza. La riqueza es un concepto *stock.* Es todo lo que se ha ido acumulando en un territorio: viviendas, fincas, bancales, arboledas, cultivos, plazas, iglesias, ambulatorios. Ese es el concepto de riqueza. Pero el concepto de PIB es el concepto de producción que todos los años aporta valor agregado, bienes y servicios, es una variable tipo *flujo*. Fruto de esa confusión, se dice que los daños ocasionados por el volcán han sido de unos 900 millones de euros, según el cálculo urgente realizado por el Gobierno de Canarias, y si el producto interior bruto, el PIB, de La Palma estaba en torno a los 1.400 millones de euros por año, ¿cuánto supone 900 millones sobre 1400 millones de euros? Siguiendo este razonamiento, se llega a la conclusión que el impacto económico del volcán ha sido enorme, pues supondría más del 60 % del PIB. Pero ese es el resultado de una confusión de variables. No hay que confundir los conceptos de producción con riqueza de un territorio. Los daños en infraestructuras, edificaciones y explotaciones agrarias producidos por el volcán suponen una disminución de la riqueza, del patrimonio insular, que es la que se ha cuantificado finalmente en torno a los 900 millones de euros.

¿Entonces, qué es lo que realmente ha pasado en La Palma a partir del 19 de septiembre de 2021? La economía insular tenía su base en servicios sociales, vivienda, relativamente poca pobreza, es decir, que la gente tal vez tenía poco dinero en el bolsillo, pero tampoco generaba tanto gasto como para que esa circunstancia se echara en falta por los habitantes. Esto suponía que la gente con una pensión de 800 o 1.000 € llegaba a fin de mes, porque tenía su propia vivienda, podía pagar la luz y el agua, y además, había adquirido más facilidades para obtener bonos para el transporte, se han establecido determinados incentivos fiscales o descuentos en el IRPF o la exención del pago del IGIC durante dos años para paliar los efectos económicos del volcán, etc. En consecuencia, La Palma era una isla que con anterioridad al volcán tenía un nivel de vida aceptable, siguiendo este análisis.

Para constatarlo, si se revisa el Sociobarómetro de Canarias de marzo de 2021, que posee datos distribuidos a escala de isla, y en el que se pregunta a los habitantes sobre sus principales problemas y mayores preocupaciones, los resultados de La Palma no son muy diferentes de los del resto de las islas. Por tanto, esa información que reza que ya antes del volcán de 2021 los palmeros tenían una cierta conciencia de crisis no se refleja en los indicadores del estudio, aunque pudiera haber entonces algo de psicocrisis, pues si comparas los datos de La Gomera, Fuerteventura, y Lanzarote, que son islas de un perfil muy distinto al de La Palma, los resultados no difieren mucho de los de la isla benahoarita, y lo mismo ocurre con los de Tenerife y Gran Canaria.

En consecuencia, las desviaciones que se observan para La Palma en diferentes ítems del mencionado estudio no resultan llamativas, con lo cual se descarta el mito de que en esta isla había antes de la erupción de 2021 una conciencia de crisis enorme. Como ha ocurrido con otros supuestos análisis difundidos en otras ocasiones, se trata de un tópico que ha ido arraigando en la población, pero que si haces trabajo de campo y recorres los pueblos de La Palma y observas cómo vive la mayor parte de la gente, descubres una sociedad relativamente aceptable. La gente tal vez tiene poco dinero, pero también tienen pocos gastos. Se trata por tanto de un concepto de pobreza relativa, que no tiene que ver con el subdesarrollo, como señalan algunos. Además, La Palma tiene un potente sistema de servicios públicos, un sistema educativo, un sistema sanitario, cierto número de residencias para mayores, centros culturales y sociales, etcétera, con un nivel aceptable para lo que es el conjunto de España y las Islas Canarias, en particular, que es una de las comunidades que está y ha estado históricamente por debajo de la media española. Canarias no es desde el punto de vista socioeconómico el País Vasco, ni Navarra, ni tampoco Cataluña, Baleares o la

Comunidad Valenciana. Los indicadores de bienestar social de Canarias siempre han estado por debajo de la media de las anteriores regiones.

El volcán ha tenido un notable impacto económico, especialmente en el Valle de Aridane, pero también en el conjunto de la isla. Ahora se necesita reconstruir las infraestructuras destruidas o dañadas, hacer frente al grave problema de la vivienda de cientos de personas, impulsar la creación de empleo para solventar la situación de los trabajadores afectados por expedientes de regulación temporal de empleo, ERTE, a causa de la desaparición bajo la lava de empresas y puestos de trabajo, ERTE que tienen fecha de caducidad y se han ido renovando consecutivamente por el Gobierno del Estado.

5. IDEAS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y EL IMPULSO DE LA SOCIEDAD Y LA ECONOMÍA INSULARES

Las entrevistas abiertas realizadas a numerosos investigadores, técnicos, políticos y actores locales y el seguimiento de los contenidos de la prensa diaria relacionados con los principales acontecimientos de la etapa posteruptiva han servido también para obtener información acerca de las propuestas de obras y proyectos que formulan las administraciones públicas y el sector privado con el objeto de mejorar las infraestructuras productivas y de comunicación de la isla para impulsar la reconstrucción y su desarrollo económico. Algunas de esas ideas se exponen a continuación.

5.1. La Ley de Islas Verdes y la recuperación agroturística de Las Medianías

La *Ley 14/2019, de 25 de abril, por la que se aprueban las Normas Reguladoras de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma*, llamada popularmente Ley de Islas Verdes marca claramente cuáles son las pautas a seguir para intentar impulsar la recuperación agroturística de la franja de Las Medianías, según Antonio Castro Cordobez (2022), razón por la cual fue apoyada en el Parlamento de Canarias por todos los diputados de La Palma. Además, esta ley tuvo un recurso presentado por el grupo de Unidas Podemos ante el Tribunal Constitucional y lo perdió: el Tribunal Constitucional avaló la ley. Esta ley establece que se puede construir en suelo rústico, con las limitaciones que establezca en el respectivo planeamiento el Cabildo de cada isla, con el objetivo de impulsar el desarrollo de dichas islas.

El recurso presentado se basó en que dicha ley iba a ser dañina para las citadas islas, porque iba a posibilitar construir en suelo rústico. Y el Tribunal Constitucional señaló que no se puede prejuzgar que una ley va a ser perjudicial porque se aplique mal, pensando en la posibilidad de que se iba a vulnerar. Pero ese extremo queda en manos de la institución que gobierna, del gobernante que ha sido elegido para gobernar. Este puede hacer bien o mal su tarea, o incluso puede no hacer nada, que es lo que ha ocurrido en La Palma (Antonio Castro Cordobez, 2022)

La ley fue recurrida también por una serie de fuerzas políticas ante la Comisión Europea, en este caso por temas medioambientales. Y también los jueces fallaron a favor de la ley. No existe en Canarias ninguna ley que haya pasado el veredicto del Tribunal Constitucional y de la Comisión Europea: solo la Ley de Islas Verdes. Según el mencionado autor, esta es una excelente herramienta para el desarrollo de La Palma y

un modelo turístico para La Palma, La Gomera y El Hierro. Pero probablemente la isla que más la necesita sea La Palma, porque es la isla a la que más le ha afectado el despoblamiento y el envejecimiento de la población.

Una de las ideas que ha dicho desde hace tiempo el que suscribe este dictamen y lo ha escrito también es que La Gomera, por la cercanía a Tenerife, funciona como la continuación de la isla del Teide en muchos aspectos. Señalaba por ello que parece un parque temático de Tenerife. Esto hace que una parte de los turistas que vienen a Tenerife vayan también a la Gomera en una de esas excursiones organizadas que proponen las agencias de viaje. Y esa circunstancia hace que La Gomera tenga un cierto dinamismo económico que genera unos ingresos a su modesta población, que el Cabildo se ha encargado indudablemente también de impulsar. Ha habido una decisión política para hacer cosas, algunas cuestionables, pero decisión de hacer cosas, que es lo que se echa en falta en el caso de La Palma, porque los proyectos hay que empezarlos. Recuperar Las Medianías es posiblemente un proceso de 25 o 30 años, y eso hay que organizarlo, y puede hacerse de muchas maneras, hasta utilizando el sistema de cooperativas para hacer frente a las diferentes tareas. Es un sistema que habría que desarrollarlo. Lo mismo que ocurre con el Régimen Económico y Fiscal de Canarias (Antonio Castro Cordobez, 2022).

El Régimen Económico Fiscal de Canarias se modificó por Real Decreto Ley de 28 de diciembre para adecuarlo al Mapa de Ayudas de Finalidad Regional, modificación que había sido avalada el día anterior por el Parlamento de Canarias. En un comunicado, el Gobierno Central recuerda que España notificó a la Comisión Europea el 1 de diciembre de 2021 su Mapa de Ayudas de Finalidad Regional para el período 2022-2027, por lo que es necesario modificar varias referencias temporales contenidas en la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del REF, de modo que las referencias legales tengan el mismo alcance temporal que el periodo de vigencia de la normativa comunitaria. Según el Gobierno, con dicha modificación se pretende eliminar la inseguridad jurídica que podría generar en los operadores económicos el mantenimiento de los plazos mencionados en la redacción legal vigente (Laura Rosales, *Periscopio Legal y Fiscal*, 17 de enero de 2022). En este contexto legal y siguiendo el análisis de Antonio Castro Cordobez, “el actual REF posee algo de lo que nadie ha hablado. Y cuando hablan del establecimiento de una excepción fiscal para La Palma, esa herramienta ya está en el REF, por lo que no hay ningún trato de favor que haga este Gobierno, lo que pasa es que el REF hay que desarrollarlo y el Régimen Económico Fiscal actual tiene facilidades a la inversión (en este caso a la inversión privada). Es decir, si se está exigiendo en Canarias que un proyecto de desarrollo turístico sea de 100 millones de euros de

inversión, pues menos de esa cantidad no tiene ayuda, en el caso de La Palma, es de la quinta parte, es decir de 20 millones de €. Con ello se están dando facilidades, porque también te tienes que adaptar. Si tienes una subvención del 10 % para esa inversión en otras islas, en La Palma es el triple. Y además están las exenciones fiscales. O sea, que tienes los incentivos económicos, que son exigencia de menor inversión, más ayudas, y luego las excepciones fiscales. Así que pagas menos en el IRPF, en el impuesto de sociedades. Pero eso hay que desarrollarlo reglamentariamente. Y yo no he visto que en esta legislatura nadie lo haya mencionado. Pero está en el REF, es un derecho que tienen las Islas Verdes, el Hierro, La Gomera y La Palma.

Todo esto son herramientas que están en el Régimen Económico fiscal, continúa la exposición de Antonio Castro Cordobez, y son de utilidad inmediata, lo mismo que las competencias que tienen los cabildos insulares. En este caso, el Cabildo insular de La Palma, para desarrollarlas, porque son decisiones del Pleno. Si el Plan Insular no está debidamente desarrollado y no se puede aplicar por ello, el Pleno del Cabildo tiene capacidad, aplicando estas normas e incluso la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias para declarar un proyecto determinado de interés insular y se aprueba, como se ha hecho con el llamado Ecoresort de La Pavona; y ese proyecto se incorpora al Plan General del municipio correspondiente, por lo que no hay que esperar a que este se modifique, que era lo que ocurría anteriormente, y su tramitación se eternizaba y se marchaban los inversores (la falta de seguridad jurídica, y además, está la interpretación que hace el Tribunal Constitucional).

Por tanto, hay instrumentos para actuar ya, que no tienes que crear otros instrumentos para actuar. Son instrumentos excepcionales, pero la Ley los contempla, y las circunstancias actuales lo permiten, porque la Ley de las Islas Verdes, que el Constitucional ha defendido, establece que es uno de los pocos sitios de España donde se puede construir en suelo rústico. Existe también esa norma en Galicia, en Asturias y en la Comunidad Valenciana. Pero son muy pocas las comunidades en las que se permite. Para introducirla se entendió la situación económica de la isla, y también que, si no era de ese modo, todos esos terrenos que llamamos de Las Medianías, aunque pueden ser también los de la franja de costa, aunque básicamente la imagen que todos tenemos retenida es la de Las Medianías, que están abandonadas, y se pueden recuperar, reconstruir los bancales, que la erosión los está destruyendo.

Si usted repara esos bancales, la ley le permite construir unos apartamentos. Para ello necesita como mínimo 4.000 m cuadrados de superficie, y al máximo que puede llegar es a unas 200 camas, que serían 100 apartamentos, aunque eso lo regulan, y si quieren

lo autorizan o no lo autorizan en el Cabildo Insular, porque la ley no obliga, la ley permite, y puede estudiar caso por caso, y si llega un proyecto de *coliving*, o de *coworking*, pues lo estudian, y si tienen la superficie necesaria, pueden autorizarlo, porque el número de camas está ligada a la superficie que tenga el terreno, con un límite, para que el impacto territorial sea asumible.

Este es un modelo que tienes para utilizar en la isla. De lo contrario, ¿qué otra alternativa le das al desarrollo de Las Medianías? Con ese modelo, las rentas se quedan en la isla y se puede hacer por la población local. Y llegado el momento se pueden establecer ayudas, créditos, subvenciones, y se puede formar a la gente y eso se puede organizar hasta con las propias cooperativas existentes o con las que se creen para cubrir esas nuevas tareas. Es un modelo que seguramente llevará tiempo implantarlo, puesto que, aunque se apruebe la Ley, la isla no va a cambiar de la noche a la mañana. Si no es así, que me digan qué otra alternativa proponen, porque en La Palma el desarrollo industrial es el que permite la agricultura y el turismo. El desarrollo comercial es el que permite la agricultura y el turismo, porque ¿se puede basar la isla de La Palma en "un sector primario comercial" únicamente? Una isla es una isla, con sus recursos específicos, y las comunicaciones son las que son y la materia prima no la tenemos, habría que importarla. ¿La industria? Pues tampoco.

Seguimos con la reflexión ¿Qué recursos tenemos? El clima, el paisaje, el patrimonio, todo tipo de patrimonio y la agricultura que es posible. Además, desde hace un tiempo, esta se debería ir orientando hacia la producción ecológica. Que esta se puede ligar también a este modelo que decimos. Un señor que tiene 4.000 m^2, 10 camas, 3 apartamentos y el resto lo cultiva, pero si lo cultiva en ecológico tiene usted un incentivo como el resto de las ayudas para cambiar, con créditos y con subvenciones, como hacía en su momento el IRYDA para impulsar el cultivo de la platanera, con 25 años para pagar los apartamentos que tengan que construir. Además, estos se deben construir siguiendo unos determinados modelos que no impacten en el paisaje, siguiendo las tipologías tradicionales, pero teniendo en cuenta que sean funcionales. Y en paralelo a todo esto está la formación del empresario y del personal que va a gestionar ese modelo (Antonio Castro Cordobez, 2022).

5.2. La apuesta por la creación de infraestructuras para el desarrollo turístico de la isla

La apuesta por la construcción de nuevas infraestructuras turísticas para impulsar el desarrollo socioeconómico de la isla en la etapa posterior a la crisis volcánica se evidencia en la aprobación de la redacción definitiva del proyecto del balneario de la

Fuente Santa, en el municipio de Fuencaliente, realizada por el Consejo de Gobierno del Cabildo de La Palma (El Apurón, 31/03/2023), con un presupuesto estimado de 195.000 euros. El proyecto elegido en 2014 para llevar a cabo tan emblemática obra ha sido el propuesto por el arquitecto Federico Soriano en un concurso internacional de ideas, convocado para tal fin por el Cabildo Insular entre los 105 proyectos presentados de todo el mundo, y supondrá sin duda un nuevo atractivo turístico dentro de la modesta oferta de servicios de estas características de la isla de La Palma. El proyecto de balneario estará organizado en diversas terrazas que servirán para el desarrollo de programas termales, medicinales o lúdicos de los usuarios, aprovechando las diversas cualidades y temperaturas de las pozas y fuentes surgentes de agua. Además, el proyecto también contempla la construcción de un museo que recogerá la larga historia que se ha desarrollado alrededor del balneario.

Sin embargo, la ejecución del citado proyecto tendrá que resolver previamente el problema creado por la resolución desfavorable de la Sección Segunda de la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, TSJC, contra la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para construir el balneario de la Fuente Santa realizada por el Cabildo Insular de La Palma (El Apurón, 26/10/2022). El fallo judicial, que condena al pago de las costas a la administración insular, se produce tras el recurso de apelación presentado por varias propietarias afectadas contra el Cabildo de La Palma y contra el mismo cabía recurso de casación en un plazo de 30 días.

Según recoge la sentencia en los fundamentos de derecho, “es objeto del presente recurso la apelación de la sentencia sobre el Juzgado Contencioso nº 3 de Santa Cruz de Tenerife por la que se desestima el recurso y se confirma la resolución recurrida objeto de la cuestión litigiosa, que era el acuerdo plenario de 17 de octubre de 2018 del Cabildo Insular de La Palma que declara la necesidad de ocupación de las parcelas de las recurrentes, ratificado luego por acuerdo del Pleno del Cabildo Insular de La Palma de 28 de marzo de 2019 que elevó a definitivo al primero”. El tribunal declara que tales resoluciones no están ajustadas a derecho, anulándolas. La sentencia recoge como una cuestión “fundamental” que el argumento base para llevar a cabo la expropiación, recogido en el acuerdo original del Cabildo es la aplicación de la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 14/2014 de 26 de diciembre. Para el tribunal, “esta Disposición, en la que se sustentó la Administración insular para acordar la expropiación, estaba derogada en el momento de fundamentar la expropiación por mor de la Disposición Derogatoria Única, número 1, letra f) de dicha Ley 4/2017, de 13 de julio” (El Apurón, 26/10/2022). Es decir, se trata de un “patinazo” monumental del recurso de apelación

presentado por el Cabildo insular contra la sentencia del Juzgado Contencioso nº 3 de Santa Cruz de Tenerife.

Siguiendo con la apuesta por mejorar las infraestructuras alojativas de la isla, el pleno del Cabildo de La Palma aprobado también por unanimidad de los grupos políticos existentes en el mismo, el Partido Popular, el Partido Socialista y Coalición Canaria, la declaración de "interés insular" del Ecoresort Camino Real de La Pavona, que contempla la creación de un campo de golf en Breña Alta. Lo ha hecho utilizando la herramienta de planificación territorial de grandes obras de interés general que contempla la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, y ante las amenazas del colectivo ecologista de paralizar su ejecución en los tribunales. En contra de dicha aprobación se han posicionado en el propio pleno los distintos colectivos ecologistas regionales, que han hecho un claro alegato contra la infraestructura turística por su supuesta afección al entorno, la cual "supone una amenaza para los valores naturales, agrícolas y de modo de vida de los vecinos de La Palma", según la portavoz del grupo ecologista Ben Magec-Ecologistas en Acción.

El Ecoresort Camino Real de La Pavona supone una inversión cercana a los 200 millones de euros, según la empresa promotora del proyecto, y generará empleo directo e indirecto, según sus promotores. El proyecto turístico ocupará una superficie cercana a un millón de m^2, entre los cuales el espacio ocupado por las edificaciones será solo del 7 %, y algo más de 300.000 m^2 de la superficie total están incluidos dentro de la Red Natura 2000, por lo que en este ámbito se aplicarán solo actuaciones de conservación activa de la naturaleza.

La principal característica de este nuevo proyecto, según informan sus impulsores, es que están trabajando exclusivamente con especialistas en desarrollo bioenergético y sostenible, así como con expertos en las últimas tendencias en autoabastecimiento, considerando todas las medidas posibles, encaminadas a la integración del resort en el medio y a la obtención de las certificaciones medioambientales correspondientes.

Además, la ubicación del Ecoresort Camino Real en la isla de La Palma cualificará y diversificará la oferta turística de la isla, en particular, y de Canarias en general. Está previsto que atraiga un tipo de turismo consciente, que favorezca el crecimiento de la economía local mediante la creación de cientos de empleos directos e indirectos: en torno a 300 directos y 150 indirectos en la fase de construcción, mientras que, en la fase de funcionamiento, se prevén en torno a 500 empleos directos e indirectos (El Apurón, 11/04/2023).

Pero el Ecoresort de La Pavona no es el único hotel de lujo que prepara su construcción en La Palma. El proyecto Dichosa Wellness Clinic ha iniciado los trámites para obtener la declaración de interés insular y permitir la construcción de una instalación hotelera vinculada con la salud en la isla de La Palma. Según ha publicado el periódico El Día, la iniciativa privada promovida por El Jardín de la Dichosa SL pretende integrar el ámbito sanitario y hotelero en un único establecimiento para mejorar y promover la salud y el bienestar en un entorno rural único.

El proyecto incluirá 240 habitaciones de hotel y 324 villas, con un total de 564 nuevas camas turísticas en el Valle de Aridane. También ofrecerá servicios de cuidado del cuerpo y de salud, áreas de rendimiento físico, hidroterapia, balneoterapia, masajes terapéuticos, y áreas terapéuticas clínicas. El proyecto debe tener una justificación detallada del interés insular que presenta y de las circunstancias que lo envuelven, así como la delimitación del ámbito territorial de incidencia del proyecto y su descripción, con la suficiente especificación de la ordenación y las características técnicas. Además, se deben describir las actuaciones de urbanización y las complementarias o de conexión a infraestructuras existentes, su incidencia sobre el territorio físico y afecciones ambientales, y medios de corrección o minimización de las mismas. La inclusión del proyecto como de interés insular a través del Instrumento de Planificación Singular de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, permitiría un modelo de desarrollo sostenible propio y un desarrollo turístico específico para las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

Y ante la necesidad de crear nuevos estímulos personales y sociales impulsar la economía insular, puede resultar útil conocer los resultados de un estudio sobre las actitudes y los roles de la población residente en la Isla en la reconstrucción como destino turístico de La Palma tras el volcán, realizado por investigadores de la Universidad Autónoma de Madrid, UAM, según recoge el periódico *El Diario.es. Canarias Ahora* en su edición digital del pasado 13 de abril del presente año 2023. El trabajo revela que “la mentalidad del nuevo comenzar” de sus vecinos está ayudando a la reactivación turística de esta Isla. En este sentido, las evidencias obtenidas señalan que las personas que expresan este mecanismo de forma más fuerte “están más abiertas a realizar cambios comportamentales en sus vidas”, muestran actitudes positivas y expresan una mayor tolerancia a 'shocks' naturales, como el del desastre natural derivado de una erupción volcánica.

Para comprender el mecanismo psicológico que supone esta “mentalidad del nuevo comenzar”, los autores del trabajo, vinculados a la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM, realizaron un estudio cuantitativo a través de una encuesta

realizada a 460 residentes de la isla de La Palma durante la erupción volcánica de 2021. Los resultados dicha encuesta evidencian que esa mentalidad es “un predictor del apoyo de los residentes a la actividad turística poscatástrofe”, así como de la percepción de los impactos negativos y positivos del turismo, según recoge la citada facultad en una nota. Y resaltan que las investigaciones previas sobre catástrofes naturales en destinos turísticos se habían centrado fundamentalmente en las percepciones y comportamientos de los visitantes, pero “pocos estudios habían abordado las actitudes, motivaciones y mentalidades de los residentes”, y sus roles en la reconstrucción del destino.

Los investigadores apostillan que este tipo de mentalidad entre los residentes tiene un efecto “directo y positivo” sobre el apoyo al turismo, al mismo tiempo que lleva a percibir en mayor medida los impactos positivos del turismo y a minimizar los impactos negativos. Los resultados, agregan, también “son coherentes” y ratifican lo estipulado por la Teoría del Intercambio Social, que indica que tanto los beneficios como los costes “son predictores válidos del apoyo de los residentes al desarrollo turístico” (El Diario.es. Canarias Ahora, 13/04/2023).

Desde el lado de los visitantes, la anterior información se complementa con la noticia hecha pública por el periódico local *El Apurón* el pasado 21 de marzo, que recoge el reconocimiento de La Isla de La Palma como “Mejor Destino Natural de España”, otorgado por los Lectores 2023 de *Viajes National Geographic*. Este galardón certifica la calidad de la Isla como destino turístico, basándose en la innovación y en la experiencia de los visitantes (El Apurón, 21/03/2023).

5.3. La formación y la innovación para el desarrollo socioeconómico

Recurriendo el análisis de la realidad insular, realizado por los representantes de la patronal palmera, en respuesta a la posición de las organizaciones ecologistas en contra de las propuestas de desarrollo turístico lanzadas recientemente por el Cabildo Insular, “la falta de desarrollo económico de la isla de La Palma, su regresión demográfica y el envejecimiento de la población, la caída de la renta per cápita, así como la interdependencia económica, es resultado del recelo cronificado de sectores minoritarios de la isla y de su constante guerra contra la inversión privada”. Entienden los empresarios que tales posicionamientos, “han impedido la creación de empleo y riqueza en una isla que sí tiene claro su tipo de desarrollo turístico, con un patrón que rechaza el modelo convencional de sol y playa, y apuesta por el medio rural, la naturaleza y el paisaje como recurso” (*Onda Cero*, 18/04/2023).

Esta propuesta hecha pública por los empresarios sobre un modelo de desarrollo insular, basado según su exposición, en la conservación del medio rural, en el respeto de la naturaleza y del paisaje para promover la reconstrucción de la isla e impulsar el desarrollo socioeconómico de La Palma, necesita apostar por la innovación en un mundo en transformación permanente y de la cualificación y mejora de los recursos humanos para poder competir. Las propuestas formativas que se exponen a continuación van sin duda en esa dirección.

Esa parece ser la orientación del proyecto de capacitación digital de las empresas rurales para crear empleo y fijar población que propone la Asociación para el Desarrollo Rural de la Isla de La Palma (ADER La Palma), en el marco de un convenio de colaboración con Caixabank, el cual "continúa con el desarrollo" del proyecto 'Emprendimiento rural' con el que se han entregado ocho ayudas directas a emprendedores en el medio rural de la Isla y "se está realizando la formación para el crecimiento y la consolidación de las empresas", indica la asociación en una nota de prensa (*El Diario.es. Canarias Ahora*, 08/04/2023)

El citado convenio de ayuda al emprendimiento insular consta de una parte de "apoyo económico directo" y otra de "formación y acompañamiento al emprendimiento rural, con sesiones formativas virtuales individualizadas para cada emprendedor inscrito, en las que se evalúan inicialmente las necesidades de la empresa para pasar posteriormente a sesiones a medida para cada empresa en crecimiento y la consolidación, comunicación, marketing y networking". Estas sesiones "están dirigidas por la Cooperativa Oficina Agroecológica, que ha comenzado ya con la mentorización a las empresas inscritas hasta el momento y que continuará en los próximos meses". El programa formativo incluye "otras sesiones presencial y virtual de herramientas para la capacitación digital de las empresas".

El compromiso de colaboración de las "entidades contribuye, según la nota de divulgación del proyecto, al desarrollo sostenible, al emprendimiento rural, a la generación de empleo y la fijación de población en el entorno rural insular, todo ello en consonancia con los objetivos de desarrollo de ADER La Palma.

En la misma dirección de mejora de la cualificación de los recursos humanos y de retención del talento parece orientada la petición realizada por presidente del Cabildo Insular ante el ministro de Universidades, Joan Subirats y el comisionado para la Reconstrucción de La Palma, Héctor Izquierdo, con motivo de un encuentro realizado el pasado mes de febrero en la Casa Massieu junto con los rectores de las dos universidades canarias, Rosa Aguiar y Lluis Serra, el vicerrector de la UNED y la

consejera de Educación del Cabildo de La Palma. La solicitud propone incrementar las enseñanzas superiores en la isla para proporcionar más oportunidades a los jóvenes palmeros como como elemento de fijación de población y de retener talento, que resultan claves en el proceso de recuperación.

En sus demandas el presidente y la consejera del Cabildo plantearon la construcción de una nueva sede para albergar los nuevos grados, como el de Fisioterapia que se sumaría a la ya existente en la isla, financiada por el Cabildo y donde se imparte Enfermería generando sinergias en estas formaciones, además de un incremento de profesorado. Para ello se solicitó la colaboración para sufragar un presupuesto de 1,2 millones de euros para la obra y 500.000 euros para contratar al personal docente necesario.

En segundo lugar, se demandó también que el alumnado de la Isla puede beneficiarse de la formación que permite a los ingenieros técnicos de telecomunicaciones adaptarse a las nuevas titulaciones y obtener el título de graduado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). También se abogó por mejorar la oferta de máster formativos en la Isla, especialmente aquellas formaciones vinculadas con la Vulcanología y la rama sanitaria, además del máster de Formación del Profesorado (CAP). En la misma línea, se propuso mejorar sinergias con el Instituto de Astrofísica de Canarias y la Astrofísica, en relación con la presencia del Observatorio Roque de Los Muchachos.

Finalmente, se solicitó la finalización de la obra del Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) en Los Llanos de Aridane, ubicado en la zona de El Jable y un aumento de la oferta formativa para el resto de centros de La Palma. Por otro lado, en el marco de este encuentro, se solicitó a la Consejería de Política Territorial y a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias la aportación de un millón de euros para la reconstrucción de manera urgente del CEIP de La Laguna, sepultado por el volcán, con el objetivo de iniciar el próximo año lectivo en sus instalaciones. Se trasladó asimismo al Gobierno de Canaria la necesidad de poner en valor las escuelas unitarias en la futura planificación de la zona afectada, así como la imperiosa necesidad de buscar zonas para ubicar los proyectos para la creación de un colegio o varios centros que alberguen el CEIP Los Campitos y el CEIP Todoque (El Apurón, 02/02/2023).

Ante las numerosas demandas planteadas en los ámbitos de la formación y de la construcción de infraestructuras docentes destruidas por el volcán, el ministro de Universidades ha asegurado que su ministerio apoyará las iniciativas de formación universitaria planteadas por las universidades canarias y la creación de un “campus

universitario insular", en el que se impartirían cursos de Astronomía, Vulcanología, Geotermia o Economía azul, entre otros (El Apurón, 02/02/2023).

El ministro de Universidades ha asegurado que se creará un plan de cursos de "corta duración", que no superen los 15 créditos universitarios, llamados "microcredenciales" con los que "ayudar desde el punto de vista de la formación y la investigación a la reconstrucción de La Palma". Estos cursos microcredenciales, que deberán ser gestionados por las universidades públicas de Canarias, "pueden ser sobre cualquier tema", según ha explicado Subirats, que ha puesto como ejemplo la creación de cursos vinculados con la vulcanología, la Acuicultura, la Astrofísica o la Geotermia, como ya se ha señalado. Estos cursos no solo estarán abiertos a los estudiantes que hayan superado el bachillerato y la EBAU, sino que además se podrá acceder a ellos desde el ámbito laboral, así como a estudiantes extranjeros que no tendrán que renovar su permiso de residencia para su estancia hasta un año después de terminar la formación. "Este mismo año se pondrá a disposición de las universidades recursos para la creación de cursos microcredenciales, pero su materialización dependerá de las peticiones que realicen las universidades públicas de Canarias", ha reiterado el ministro.

En ese sentido, los rectores de las universidades de Canarias, Rosa Aguiar y Lluis Serra, han mostrado su predisposición para trabajar conjuntamente en la creación de estos cursos de créditos reducidos y avanzar en ese "campus insular de La Palma" en el que ambas entidades académicas participarían. "La experiencia nos dice que cuando se instaura un grado en una isla no capitalina, esto retiene población y talento, que es fundamental para el futuro insular", ha comentado el rector de la universidad de Las Palmas, Lluis Serra.

Por su parte, el director del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), Rafael Rebolo, ha mostrado su satisfacción con los contenidos tratados en la reunión con el ministro de Universidades, donde ha propuesto la creación de un máster internacional en La Palma sobre tecnologías de la astrofísica y del espacio con la colaboración de entidades científicas internacionales. "Ojalá podamos materializar estas actividades y que además perduren en el tiempo", ha comentado Rebolo, que ha añadido que "desde luego, por parte del IAC estamos en condiciones de aportar esa enseñanza con la intención de que después, los estudiantes tengan oportunidades de empleo en La Palma" (El Apurón, 02/02/2023).

Otro proyecto destinado a contribuir en la medida de sus posibilidades en la reconstrucción del Valle de Aridane y de la Isla de La Palma, en general, es el denominado Volcán de Talento, promovido por la Universidad de La Laguna y la

Fundación Banco Santander para el desarrollo de proyectos originales que contribuyan a la recuperación de La Palma tras la erupción volcánica de Tajogaite (*El Apurón*, 01/03/2023).

En la primera fase del programa 'Volcán de Talento' han participado 13 egresados de 10 titulaciones diferentes de la Universidad de La Laguna de los tres cursos académicos anteriores al actual, 10 residentes en La Palma y 3 en Tenerife. De ese grupo, varias personas corresponden además a familias afectadas directamente por la erupción volcánica. Sus ideas ya convertidas en proyectos son diversas y giran en torno al desarrollo de soluciones para hacer frente a las múltiples repercusiones que ha provocado la erupción volcánica, tanto en lo material y ambiental, como en lo social, económico y cultural. Estos proyectos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda Canaria 2030 y asumen diferentes recomendaciones que vienen siendo formuladas en distintos foros acerca de las acciones que deben impulsarse para afianzar el proceso de desarrollo insular (*El Apurón*, 01/03/2023).

Otra herramienta que puede contribuir a impulsar el desarrollo económico de La Palma es el concurso de investigación sobre recursos geotérmicos de Gran Canaria y La Palma, convocado el pasado mes de abril del presente año por la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias (*El Apurón*, 13/04/2023). La citada consejería destaca en el comunicado difundido al respecto el "indudable" potencial de recursos geotérmicos de alta energía que existe en el archipiélago, puesto de manifiesto por los estudios técnicos y científicos realizados desde los años setenta del siglo pasado. De acuerdo con la Estrategia de Geotermia de Canarias, el archipiélago necesita de acciones vinculantes capaces de garantizar la descarbonización de su economía y al mismo tiempo reducir su dependencia de los recursos energéticos procedentes del exterior, situación que en la actualidad es prioritaria dentro del ámbito de sostenibilidad energética y ambiental. De ahí el interés del Gobierno canario en promocionar con este concurso, como los que ya ha realizado para Tenerife, para promover la investigación y el aprovechamiento de los posibles recursos geotérmicos de las islas, concluye la nota (*El Apurón*, 13/04/2023).

5.4. Algunos grandes proyectos de ámbito insular

¿Qué otros proyectos, además de los mencionados, se pueden desarrollar en La Palma? Según el profesor José Ángel Rodríguez Martín (2022), en La Palma solo hay dos grandes potenciales de proyecto, a su entender. Uno está en torno a *la investigación del Roque de Los Muchachos*, es una concentración de talento, que hay que buscar

filtrajes para para la isla, para los pueblos, para personal, etcétera, ya sea industria óptica, o lo que sean sus derivaciones. Pero, qué duda cabe que La Palma tiene ahí un potencial natural que suscita interés científico internacional. Para conseguirlo hay que hacer todo lo posible para que eso se convierta en una masa que empiece a gravitar, a filtrarse al resto de la isla.

El otro proyecto que hay, quieran o no quieran, más tarde o más temprano, *es el corredor que va de El Remo a Fuencaliente*. ¿Por qué? Porque precisamente es la zona más soleada de la isla, de mejor clima con gran diferencia. Y además, yo pienso a mucho más largo plazo, no solo en un corredor que turísticamente tú desplaces un poco. En las zonas turísticas de interés, por qué puedes hacer que se revalorice Puerto Naos, los pequeños focos que hay en Fuencaliente, que se ha acrecentarían en el entorno de la Fuente Santa, El Faro, todo eso si se hace algo ahí, arropando todo eso, pero también en la zona de Tazacorte, de El Puerto, todo eso y luego la comarca del noroeste. Es que la gente piensa poco en la comarca del noroeste. Esta comarca tiene en este proyecto una vía de acercamiento a los dos grandes puntos de conectividad de la Isla, el aeropuerto y el puerto, más al centro político de Santa Cruz de La Palma. Y a muy largo plazo pienso que ese corredor, al que se le pueden poner todos los reparos para que no se convierta en una siembra de chalecitos, casitas, de pequeñas urbanizaciones. Todo eso casi se prohíbe. Esto es un corredor de conexión a partir de la playa de La Zamora, donde también se puede hacer algo. Pero luego está la costa de Mazo. La costa de Mazo está totalmente virgen, solo tiene playa de La Salemera y la playa del Porís. Es lo único que tiene la costa de Mazo. Todo lo demás es tierra virgen. Y tú dices, ¿qué puedes hacer ahí? Eso, en su tiempo, uno no lo verá, por supuesto. Pero a largo plazo será un corredor que llegue al aeropuerto relativamente fácil, está ahí a tiro del aeropuerto. Pero esa franja la han convertido en espacio protegido, con lo cual lo tiene totalmente bloqueado. Eso es absurdo. De acuerdo, escuchen bien, ni una casa más, solo la carretera y si acaso una gasolinera, si quieren ponerla por ahí para que los coches no se queden parados, porque yo entiendo que es lo único, nada más. Jorge Pais dice que ahí hay unos barrancos en los que hay pinturas, unos restos arqueológicos, y no los menciono porque tienen una importancia arqueológica, pues en cuanto se enteren, los destrozan o los roban. Pero si tú haces un corredor a largo plazo, es la única manera de darle vida al Valle de Aridane. Tú haces todo un corrimiento de la gravitación económica de la isla, donde ese pasillo que llega hasta el aeropuerto y seguiría hasta Santa Cruz de La Palma, y tú conectarías los dos grandes centros que tienes en la isla de La Palma, el de Santa Cruz de La Palma con las Breñas, el aeropuerto, el puerto, el centro político, más la zona del Valle de Aridane y encima le

das juego a la comarca noroeste, la acercarías enormemente. Me dice el profesor de Historia, Pedro Bonoso González, con ese proyecto se quedaría aislado el Paso, digo, tú crees que la gente de Tazacorte, Tijarafe, cuando vayan por la carretera a la cumbre se van a acordar de eso. El Paso como centro de distribución logístico, etcétera, está teniendo su juego ahí y el turismo, tiene un turismo rural y eso es muy potente, y tiene cosas de alemanes que hacen ahí suvenires, y tiene estancias, viven artistas, diseñadores, músicos, cosas de esas, porque es una zona muy atractiva para residir. Y empiezas a hacer los cálculos de costes energéticos de lo que supone la subida hacia esos túneles, y a la vuelta igual. Con la construcción de un corredor por la costa puedes llegar en un suspiro al aeropuerto y al puerto y a la ciudad de Santa Cruz de La Palma.

Lo que pasa es que eso, mentalmente, es muy llamativo. Entre los ecologistas que no quieren que nadie toque un verode y también gente que escribe en los periódicos y que tampoco proyectan. Aquí se trata de conectar las dos grandes áreas de actividad de la isla y que pueden acoger proyectos, iniciativas, ser atractivos, etcétera. En ese sentido está lo de hacer también la red eléctrica por el sur de la isla, no se aprovecha adecuadamente la energía eólica del lugar más ventoso de la isla, pues la red solo pasa por el túnel de la cumbre, y también todas las conexiones nuevas de fibra, todo eso lo puedes hacer por ahí, que es mucho más barato.

Ese proyecto lo tienes como corredor y para aprovechar las energías alternativas y por supuesto, le das un poco de juego a la playa de La Salemera que está en Mazo. ¿Que eso toca a espacios naturales protegidos, pues qué problema supone eso en una isla que tiene más del 40 % de espacios naturales protegidos, si se garantiza que en la costa de Mazo no empiecen a proliferar las urbanizaciones. Yo me acuerdo cuando en Fuencaliente el dueño del Bar Parada decía: yo pongo aquí un gran salón y entra la gente por un lado y sale por otro, como si allí fuera todo el mundo a comer carne de cochino. Y ese proyecto se quedó al final en un pequeño bar de carretera. Ahí la gente piensa que somos el ombligo del mundo y que todo el mundo va a venir y que eso se va a llenar y van a destrozar todo ese paisaje. Hazlo corredor y nada más.

Puedo enseñar sitios en la costa de California donde hay kilómetros y kilómetros por los que solo pasa una carretera. Y no hay ninguna construcción. Y es la manera de darle un poco de juego a la comarca del noroeste de la isla, a Tazacorte, a Los Llanos. Los habitantes de El Paso irían a Santa Cruz de La Palma o al aeropuerto por la cumbre, pero vaya usted a saber si les resultaría también más atractivo ir por la costa (José Ángel Rodríguez Martín, 2022).

Podría desarrollarse también un proyecto de industria óptica, derivado de los telescopios y que en La Palma se empiecen a hacer lentillas y se instalen multinacionales,…. Eso que ahora se llama *industria footloose*, en la que el coste del transporte no tiene incidencia, porque son productos de alto valor y cuyo peso es pequeño, con el cual el transporte en pocos contenedores puede llevar un valor enorme dentro de esos pocos contenedores. Imagínate lentillas dentro de contenedores. Yo en la industria óptica, tengo alguna esperanza. En cuanto a la industria farmacológica, yo se lo he preguntado a alguien si tiene aprovechamiento farmacológico la flora autóctona canaria, pero todo esto es investigación básica, y hay quienes en el Instituto de Productos Naturales y Agrobiología Antonio González te dicen algo sobre la utilización de productos marinos. Pero después me he enterado con otros investigadores que están trayendo plantas de Perú para investigar sus propiedades.

6. ACTUACIONES Y DESAFÍOS PARA RECONSTRUCCIÓN DE LA PALMA

En casi tres meses, el volcán de Cumbre Vieja cubrió 1.218,87 hectáreas de terrenos humanizados en el Valle de Aridane y destruyó más de 1.600 edificaciones, según los datos del Catastro. Sin embargo, para la red de satélites Copernicus, el resultado fue todavía peor: 1.241 hectáreas se han visto afectadas por la lava y 2.988 construcciones han sido arrasadas por ellas. El Gobierno de Canarias valoró entonces, al término del volcán, las pérdidas ocasionadas por el mismo en unos 900 millones de euros. ¿Cómo levantar todo esto?, se preguntaba el periódico digital *El Diario.es. Canarias Ahora*, en su edición del 21 de diciembre de 2021, poco antes de que se diera oficialmente por concluido el episodio eruptivo. Las consecuencias de esta catástrofe natural han puesto de actualidad el viejo debate sobre el modelo de desarrollo de la isla para impulsar su reconstrucción, entre promotores de un mayor grado de urbanización del terreno, apostando por el desarrollo turístico, y conservadores del territorio (*El Diario.es. Canarias Ahora,* 19/12/2021).

Siguiendo el análisis del citado medio informativo, desde hace varias décadas un sector importante de la población de La Palma, especialmente inversores, empresarios y políticos locales, consideran la actividad turística como una industria que podría impulsar la economía palmera, algo rezagada con respecto al resto de las islas Canarias. Por eso el techo de plazas turísticas para 2020, según el Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística (PTETLPA), aprobado en 2005, era de 25.500 camas.

Pero en estos momentos, en cambio, en la isla no hay más de 15.000 camas, como consecuencia de la anulación por los tribunales del citado Plan Territorial y de los efectos devastadores del volcán sobre las infraestructuras alojativas. Por ello hay quienes creen que dicha anulación espantó a los pocos inversores externos que había, por lo cual en la comarca del Valle de Aridane, la más soleada de La Palma, no se ha construido prácticamente ni un solo hotel en los últimos 30 años. En esta situación, muchos señalan que la isla necesita hoteles y campos de golf para impulsar su desarrollo (*El Diario.es. Canarias Ahora,* 19/12/2021). Pero este no es el único problema que presenta La Palma en este momento para impulsar su reconstrucción y su desarrollo socioeconómico. El citado periódico resumía en cinco los grandes desafíos que se presentaban a la isla al término de la erupción, que iban desde la salud mental a la problemática habitacional, pasando por las altas temperaturas del suelo y la existencia de gases tóxicos en algunos lugares, hasta la construcción de carreteras para restablecer las comunicaciones y las notables dificultades de la economía (El Diario.es, Canarias Ahora, 21/12/2021). Y todos esos desafíos y alguno más, tan importante como los anteriores, como el problema de la pérdida de población y el envejecimiento demográfico, continúan estando vigentes en

este momento, un año y medio después de aquella fecha final, como se esboza en la síntesis que se expone a continuación.

6.1. Presencia de gases tóxicos y altas temperaturas en el suelo

La temperatura en superficie de las coladas es todavía de unos 40 grados de media, por lo que no se puede caminar sobre las mismas, pero en profundidad “podría llegar hasta los 300 grados”, todo depende de la altura de las coladas, que van de los cuatro a los 80 metros, en la zona más próxima al cono principal, como relató el investigador Stavros Meletlidis *(El Diario.es. Canarias Ahora*, 21/12/2021), y no se sabe cuánto tiempo puede durar el proceso de enfriamiento de las lavas, incluso años, según algunos geólogos.

Pero en el caso de las entidades costeras de Puerto Naos (el principal núcleo turístico de La Palma) y de La Bombilla (un núcleo habitacional de trabajadores), que han quedado fuera del alcance de las coladas del volcán Cumbre Vieja, el problema es la presencia de gases tóxicos que hacen el aire irrespirable todavía un año y medio después de que el volcán se apagara oficialmente, en diciembre de 2021. Como consecuencia de ello, los 1.500 habitantes de ambos núcleos no pueden regresar a sus casas; las 5.000 plazas hoteleras, muchas de ellas todavía con los enseres de los turistas que huyeron de allí con lo puesto al comenzar la erupción, están inutilizadas y vacías; comercios, restaurantes y bares están cerrados. No hay rastro de los 1.000 trabajadores que cada día se ganaban el pan en esta localidad. El mayor hotel de la isla, con 1.300 camas, está cerrado. Los más de 1.000 apartamentos y viviendas turísticas, también. Nadie ha pisado en este periodo de tiempo la playa de arena negra más concurrida del oeste de La Palma. La concentración de dióxido de carbono es muy peligrosa para la salud y nadie pude entrar en sus viviendas.

En el interior de las casas de La Bombilla, los gases superan a diario las 50.000 ppm de dióxido de carbono (*El Time*, 11/02/2023), por lo que continúa la monitorización de la emisión de gases en los núcleos costeros del Valle de Aridane. Una situación que no muestra ‘signos de mejoría’ en La Bombilla, donde INVOLCAN tiene instalada una red de estaciones que permite medir las concentraciones de dióxido de carbono (CO^2) en el aire ambiente en el interior de viviendas. Según el último registro hecho público por los científicos, los resultados obtenidos hasta la fecha reflejan que todas las estaciones muestran concentraciones anómalas de CO^2 en el interior de las viviendas, pero no todas muestran la misma magnitud. Destacan también que todas las estaciones han reflejado, desde su puesta en marcha, registros de promedios diarios de CO^2 (ppm) a partir de datos quinceminutales que superan los 50.000 ppm de CO2.

Ante esta situación, el comisionado para la Reconstrucción de La Palma, Héctor Izquierdo, ha anunciado recientemente la creación de un Centro de Vigilancia Continua de gases en Puerto Naos y en La Bombilla. El comisionado ha comunicado que la partida de 750.000 euros aprobada en el Consejo de Ministros para la monitorización de gases en Puerto Naos y La Bombilla irá destinada a la creación de un centro de control de gases para estos dos núcleos costeros. Según ha explicado Izquierdo, en estos barrios en los que la presencia de gases de origen volcánico se ha mantenido desde que finalizara la erupción, hace 18 meses, "hay distintos frentes abiertos, hay proyectos de ventilación forzada, para reducir los niveles de CO^2, de mapeo con sensores, y ahora se añade este proyecto para tener vigilancia a nivel humano". En el caso del proyecto de ventilación forzada se ha realizado la instalación de dos conducciones, una para la extracción de CO^2 y otra para introducir aire limpio, con ventiladores que renuevan el volumen de aire de un garaje, por ejemplo, hasta siete veces cada hora, y sus resultados son esperanzadores (El Time, 22/06/2023),

El comisionado ha descrito el citado Centro de Control como un lugar en el que "trabajarán una o dos personas fijas, las 24 horas, los sietes días de la semana, para monitorizar cualquier alarma que pueda producirse a través de los medidores que se han repartido por los barrios afectados". Este centro se ubicará en las cercanías de los núcleos y mantendrá una vigilancia continua de los valores de los sensores para que "si se supera el umbral de peligro, se activen los mecanismos de alarma a través de mensajes en aplicación móvil, anuncios de megafonía o llamadas a bomberos y Guardia Civil", ha detallado (El Apurón, 19/04/2023).

6.2. El problema habitacional y la nueva planificación urbana

El volcán de Cumbre Vieja dejó a 2.329 personas damnificadas, más del 75 % en el municipio de Los Llanos de Aridane, pero también en el de El Paso con el 17 % y en Tazacorte con el 8 %. Según el Catastro, se vieron afectadas al menos 1.676 edificaciones, de las que 1.345 eran viviendas habituales. Por ello la problemática habitacional se convirtió desde el principio de la erupción en una grave dificultad para la población afectada, por lo que el Gobierno de Canarias intentó dar respuesta a esta dura situación desde los primeros momentos, adquiriendo viviendas y prometiendo a finales de enero de 2022 a las familias afectadas por la erupción que continuaban en hoteles (porque no tenían una segunda residencia a la que ir) que contarían con una alternativa habitacional o podrían volver a sus casas, desde que fuera posible. El desarraigo también se ha convertido en un factor de riesgo, pues el volcán ha extinguido barrios enteros, como el de Todoque, con su iglesia, sus colegios y sus negocios de

toda la vida. Según el Catastro, 75 edificaciones industriales del Valle fueron borradas por las coladas; 44 inmuebles dedicados al ocio y a la hostelería y 16 de uso público (*El Diario.es. Canarias Ahora*, 21/12/2023).

Para hacer frente al problema habitacional, entre los meses de abril y diciembre de 2022, se instalaron un total de 126 viviendas en los municipios de Los Llanos de Aridane y El Paso. Las 85 VIVIENDAS de tipo contenedor se montaron en Los Llanos; mientras que las 36 viviendas de madera se ubicaron en El Paso, aunque también el municipio llanense acoge alguna de estas unidades. El modelo de vivienda sobre contenedor cuenta con unidades de dos y de tres dormitorios, que se reparten en una superficie de entre 50 o 60 metros cuadrados por casa. Pero además de las 126 viviendas modulares adquiridas y entregadas por la Consejería de Obras Públicas, Transporte y Vivienda para las familias que perdieron sus hogares durante la erupción, el Gobierno de Canarias, bien a través del Instituto Canario de la Vivienda, ICAVI o de la empresa pública Viviendas Sociales de Canarias, VISOCAN, ha comprado y hecho entrega de otras 140 viviendas ya construidas en los municipios de Tazacorte, Fuencaliente, Los Llanos y El Paso. Además, la citada Consejería de Obras Públicas, Transporte y Vivienda está atendiendo a muchas familias que perdieron su hogar, y también a los desalojados de Puerto Naos y La Bombilla a causa de la existencia de gases tóxicos, a través de una línea extraordinaria de ayudas al alquiler de La Palma. Con esta línea de subvenciones se está también ayudando a pagar el alquiler a centenares de familias afectadas por el volcán (*El Time*, 02/04/2023).

Pero cara al futuro próximo, y con la finalidad de solucionar el problema habitacional en el Valle de Aridane, el Gobierno de Canarias busca en su propuesta de ordenación el difícil equilibrio entre recuperación de viviendas y ortodoxia urbanística. Para intentar conseguirlo la herramienta por la que aboga el Ejecutivo autonómico es algo que podría ser comparado con la permuta, aunque con matices, porque no se dará una equivalencia exacta entre el valor del suelo donde se levantaban las viviendas destruidas por el volcán y la compensación vía parcela urbanizada en un suelo no afectado por la erupción. En cambio, habrá equivalencia en la edificabilidad posible para cada afectado, que podrá construir en las parcelas de nueva planta una casa con las mismas dimensiones y tipología que la que el volcán le arrasó (*El Diario.es. Canarias Ahora*, 01/02/2023).

El objetivo de esta propuesta es que cada afectado por la erupción reconstruya su hogar en un espacio lo más próximo posible a su domicilio anterior. Pero la ordenación propuesta por la empresa pública GESPLAN descarta que los vecinos puedan reconstruir viviendas sobre las coladas de la erupción, una opción que es considerada

inviable técnicamente y poco recomendable en el plano urbanístico. La dispersión residencial, vía ocupación del suelo rústico con edificaciones sin licencia tiene en el Valle de Aridane a uno de sus ejemplos más diáfanos. Esta práctica urbanizadora ha generado en el Valle tres tipologías edificatorias: la construcción adosada (por lo general acorde con el crecimiento de las familias), la vivienda unifamiliar y el apartamento de alquiler vacacional, fórmula que el decreto del Gobierno canario de Recuperación de la Normalidad Residencial tratará de evitarlo, sin entrar en colisión con los múltiples intereses particulares en juego y el alto componente emocional de las reivindicaciones cívicas (*El Diario.es. Canarias Ahora*, 01/02/2023).

Figura 7. Propuesta de ubicación residencial elaborada por GESPLAN

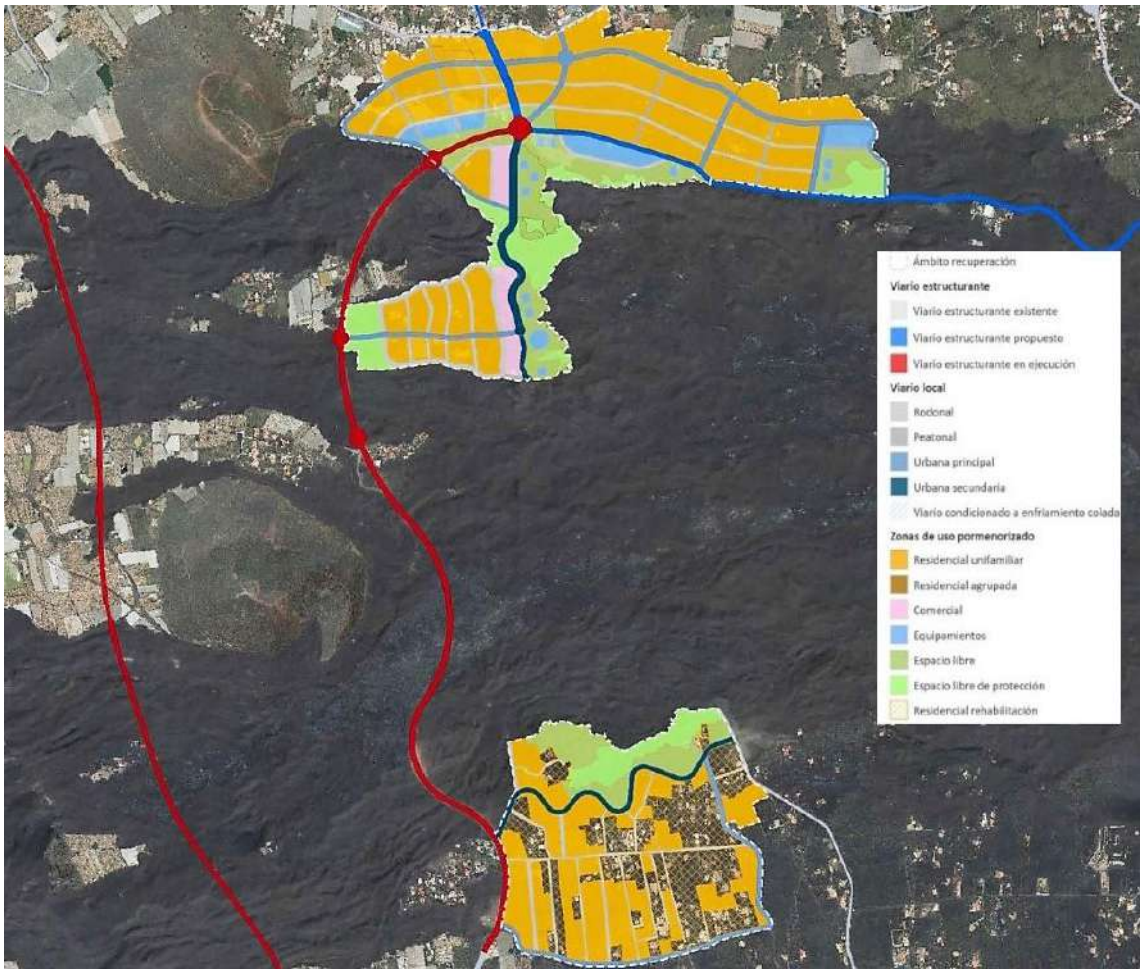

El trabajo de los arquitectos de GESPLAN basa la reconstrucción del tejido residencial en la definición de dos nuevas áreas de expansión urbana, ubicadas al norte y el sur de las coladas. Al norte, el sector de La Asomada-La Laguna; al sur, el de Las Norias-La Majada. Los responsables de la planificación manejan aquí un concepto bastante peculiar: el “territorio sentido”, que significa que los vecinos del Valle querrán construir

sus nuevas casas lo más cerca posible de su residencia anterior. Por tanto, los afectados de Todoque tendrán la opción de recibir una parcela en las inmediaciones del vecino barrio de La Laguna, que fue parcialmente destruido por el volcán. Los que fueron residentes en Las Manchas y vieron cómo sus hogares eran devorados por la lava, dispondrán de una opción en Las Norias-La Majada, o sea, en la vertiente sur del volcán. Y sobre estos dos polos de urbanización futura se cimentará el proceso de recuperación de viviendas.

Pero existe otra fórmula que está en vigor desde hace meses para que las personas afectados por el volcán puedan empezar de nuevo. Es el Decreto-ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma, que permite, excepcionalmente y durante 18 meses, construir viviendas unifamiliares en suelo rústico a personas que perdieron su casa durante la erupción. De acuerdo a esta norma han sido concedidas 152 licencias en el Valle de Aridane: 111 en Los Llanos, 35 en El Paso y seis en Tazacorte. El Gobierno prevé la concesión de un centenar de licencias más durante su periodo de vigencia, lo cual tiene su relevancia, porque cada vivienda nueva amparada en la mencionada norma será una menos a construir en las nuevas áreas urbanizadas de los dos sectores citados anteriormente, que desde la entrada en vigor del decreto aplicarán suspensión de licencias, para mantenerlos disponibles hasta que en efecto se produzca la urbanización de los mismos.

Se excluyen de esa opción edificatoria en suelo rústico los espacios naturales protegidos, los incluidos en la Red Natura 2000, las parcelas destinadas a dominio público y las que puedan resultar afectadas por riesgos de cualquier naturaleza, según el Plan Insular de Ordenación o el Plan de Gestión de Inundaciones. Y la edificabilidad máxima será en todo caso la del inmueble sustituido, adaptándose a la tipología del entorno en el que se encuentre la parcela. En el caso de inmuebles en situación de fuera de ordenación, se limita la altura en función de la clase y la categoría del suelo (El Time, 08/04/2023).

Para facilitar la opción de construir su propia vivienda a las familias afectadas por la destrucción total de las mismas por el volcán, se ha establecido una ayuda púbica a fondo perdido, que actualmente alcanza los 100.000 euros por familia, al sumar a la aportación inicial de 60.000 euros hecha por el Estado, los 10.000 euros de indemnización directa del Cabildo de La Palma, y los 30.000 euros de ayuda adicional del Gobierno de Canarias. Esta ayuda había beneficiado ya a fecha de finales de mayo de 2023 a 284 familias (El Time, 26/05/2023), aunque se ha excluido de la misma a los

propietarios que han perdido su vivienda, pero han recibido una indemnización por el Consorcio de Seguros, por tener una póliza en vigor de pago voluntario cuando estalló el volcán.

Los planes del Gobierno de Canarias y del Cabildo insular para el futuro del Valle de Aridane contemplan también algunos casos particulares. Por ejemplo, prevén a ampliación del cementerio comarcal de Las Manchas en parcelas colindantes con el actual recinto, parcialmente sepultado por el volcán en uno de sus últimos episodios de lava producidos. Por otro lado, se prevé reconectar los caseríos de Cabrejas y El Paraíso, pequeños enclaves residenciales del municipio de Tazacorte que quedaron aislados, pero sobrevivieron a los ríos de lava. Para el suelo rústico el propósito es muy claro: hay que recuperar el mismo número de hectáreas anterior a la erupción, y eso supone prohibir la edificación en los suelos más cercanos a la costa, idóneos para el cultivo del plátano.

Y un último dato relacionado con el suelo industrial, que será definido mediante un decreto aparte que buscará la reconstrucción del polígono del Callejón de la Gata, una de las primeras víctimas de la erupción. El futuro del Valle de Aridane toma forma sobre el papel como propuesta para resolver el grave problema habitacional provocado por el volcán (*El Diario.es. Canarias Ahora*, 0101/2023).

El borrador del decreto ley de Recuperación de la Situación de Normalidad Residencial de La Palma tras la última erupción volcánica en Cumbre Vieja contempla bolsas de suelo dentro y fuera de las coladas para usos residencial, turístico y terciario. Una Agencia de Gestión de la Recuperación de la Situación de Normalidad en La Palma, integrada por el Estado, Gobierno de Canarias, Cabildo y ayuntamientos de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte, con posibilidad de participación privada, será la encargada de supervisar los proyectos, según se plantea en el documento, que incluye las aportaciones realizadas por los tres municipios afectados por la erupción y el Cabildo Insular de La Palma.

El mencionado decreto tiene como principal objetivo “permitir que todas las personas mejoren su bienestar general mediante el restablecimiento de sus activos físicos, medios de vida y su condición sociocultural y económica”. Supone, tal y como se explica en el borrador del documento, “un paso más en materia urbanística para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica y conseguir recuperar la situación de normalidad de la isla de La Palma”. El mismo prevé “la ordenación estructural y pormenorizada de los ámbitos de recuperación de la situación

de normalidad residencial, formando parte de ellos bolsas de suelo tanto dentro como fuera de las coladas".

Explica que "para la ordenación del territorio se han tenido en cuenta, no sólo los criterios científico-técnicos recogidos en los distintos dictámenes emitidos, sino también los objetivos estratégicos 1 y 2 contenidos en la Agenda Urbana Española 2030, consistentes en ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo y evitar la dispersión urbana, respectivamente". En este sentido, "la finalidad del objetivo estratégico 1 es la de ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial, conservar y mejorar el patrimonio natural y proteger el paisaje e implementar las infraestructuras verdes vinculándolas con el contexto natural". Por otro lado, la finalidad del objetivo "estratégico 2 es la de incorporar de manera efectiva los criterios de fomento de la compacidad urbana, la dotación de servicios básicos que sean sostenibles en su implementación, y la aplicación de los criterios de sostenibilidad en la edificación y urbanización, así como garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos".

Añade el texto que "otro criterio que se ha tenido en consideración ha sido la información obtenida en el proceso participativo desarrollado con las personas afectadas y agentes intervinientes en el proceso de recuperación. Ese proceso, apunta el texto, "ha permitido detectar y profundizar en las necesidades habitacionales de las personas afectadas por la erupción, trabajar en propuestas de reubicación y obtener información para la definición consensuada de la propuesta de intervención urbanística" (El Diario.es. Canarias Ahora, 27/01/2023).

6.3. La mejora de la accesibilidad y las vías de comunicación

Según el Cabildo de La Palma, se perdieron bajo las lavas del volcán 73.805 metros de carreteras. Los principales daños se han producido en la LP-2 (2.308 metros afectados), la LP-211 (1.278 metros), la LP-212 (1.622 metros), la LP-213 (2.972 metros) y la LP-2132 (2.554 metros), todas ellas, vías esenciales para la comunicación entre Tazacorte y el sur de la isla. Para abordar esta problemática el consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, Sebastián Franquis, elaboró un plan de reconstrucción del sistema viario del oeste de La Palma, para ponerlo en marcha una vez finalizada la situación de emergencia.

La Consejería ha planificado en tres fases la reconstrucción de las vías de comunicación: actuaciones urgentes, obras del Convenio de Carreteras con el Estado a ejecutar a medio plazo y obras a incluir en el Plan de Reconstrucción que diseña el

Estado para La Palma. Franquis ha calificado de “obra urgente” la actuación realizada por orden del PEVOLCA, una carretera de emergencia de 2,2 kilómetros y una previsión de coste de 1,7 millones para recuperar la comunicación de Puerto Naos con la red de carreteras de la comunidad autónoma. Esta actuación, considerada como la primera carretera posvolcán, se inició el pasado 9 de noviembre de 2021 y se realizó en un plazo de solo dos meses, por lo que se puso en funcionamiento a principio de 2022 para conectar de manera más rápida y segura la zona costera de Puerto Naos y La Bombilla con Las Manchas de Abajo y de ahí con el resto de la isla a través de la LP-2 (El Time, 17/01/2022).

Asimismo, el consejero apuntó que, en el medio plazo, “estamos impulsando, conjuntamente con el Cabildo, los dos proyectos más importantes que existen en la zona oeste de La Palma, y que están incluidos en el Convenio de Carreteras, como son la Circunvalación de El Paso y el tramo Remo-La Zamora por la costa”.

La apertura al tráfico de la vía La Laguna – Las Norias se convirtió también en una realidad el pasado mes de junio de 2022. Esta apertura, que comenzó con un único carril por el que solo podían transitar vehículos 4×4 y con restricciones horarias**,** se convirtió el pasado mes de agosto de 2022 en una carretera de doble sentido para todo tipo de vehículos, sin restricciones horarias durante el día. Asimismo, a pesar de tratarse de una vía provisional, el vicepresidente y consejero de Infraestructuras del Cabildo de La Palma, adelantaba en una entrevista en Onda Cero La Palma que «esta carretera se quedará y será una carretera de futuro» (*Onda Cero*, 10 de julio de 2022).

Debido a las altas temperaturas, esta vía no fue asfaltada inicialmente, pero ya se está procediendo a realizar esta obra de mejora del firme que concluirá en breve. No obstante, entre los planeamientos estudiados también «se plantea recuperar la antigua carretera» existente entre Tajuya y Las Manchas, pues, en una entrevista anterior en el mismo medio, el consejero aseguraba que «nadie dice que el día de mañana no haya que hacer una vía un poco más hacia el este y recuperar la LP-2, que es una cuestión clave y le compete al Gobierno de Canarias» (*Onda Cero*, 12 de junio de 2022).

Otra actuación importante para el restablecimiento de las comunicaciones rurales en la franja costera del municipio de Tazacorte fue la apertura del llamado camino de San Isidro en enero de 2022. El objetivo de esta actuación ha sido habilitar una vía de unos 200 metros de longitud, atravesando coladas con alturas comprendidas entre 18 y 20 metros, para conectar unas 150 fanegas de plátanos y más 40 viviendas que quedaron aisladas. Ésta es también una vía ‘estratégica’ porque ha permitido a su vez conectar con más caminos secundarios donde hay más grupos de viviendas. Además, ha servido

de ‘corredor’ para dotar de servicios básicos como agua, electricidad y riego agrícola a la zona costera afectada por el volcán, y ha sido la primera conexión cercana al litoral que ha permitido trazar la carretera que conecta con el sur del manto de coladas en dirección a la plataforma costera de Puerto Naos-El Remo (El Time, 24/01/2022).

Esa última obra para el restablecimiento de las comunicaciones entre el norte y el sur del Valle de Aridane, la denominada carretera de la costa, se ha abierto al tráfico el 25 de mayo del presente año. Con ello se pone punto y final a una actuación sin precedentes en la construcción sobre lava reciente, aunque el segundo tramo previsto para esta vía se ha descartado por el momento por falta de consenso con los vecinos afectados. En comparación con la carretera construida entre La Laguna y Las Norias, en este caso se trata de un tramo de carretera convencional de 3,9 kilómetros de longitud y velocidad de proyecto de 70 kilómetros por hora. La sección transversal de la misma es de una sola calzada y un carril por sentido; cuenta con carriles de 3,50 metros y arcenes de 1,50 metros. Conecta con la LP-215 y de esta vía a la carretera de Tazacorte y de La Laguna, y la LP-213, y desde esta última hasta la LP-2 junto a Puerto Naos.

La mencionada carretera de la costa se incluyó en la planificación del Gobierno de Canarias, en coordinación con el Cabildo insular y los ayuntamientos de El Paso, Los Llanos y Tazacorte y se realizó contando con la colaboración del Estado, es la nueva vía ya en funcionamiento que conecta Puerto Naos con Tazacorte por la costa, y que será también corredor de infraestructuras para reponer no solo el acceso a los núcleos agrícolas y poblacionales aislados por el volcán, “sino también como una alternativa que aglutine servicios como saneamiento, energía o telecomunicaciones que han sido afectados por las coladas de lava en otros puntos”.

Esta nueva vía cruza las coladas expulsadas por el volcán, dado que aproximadamente la mitad del tramo discurre sobre las mismas. En concreto, 2.460 metros del trazado discurren sobre coladas, e incluye un viaducto de 243 metros de longitud entre la Colada Intermedia y la Colada Sur, que permite mejorar la permeabilidad transversal de la zona y recuperar varios metros cuadrados de cultivos bajo el puente. Además de esta carretera, se han habilitado varios caminos transversales y paralelos a la nueva vía para permitir los accesos a las fincas que se quedaron encajadas en medio de las coladas volcánicas, facilitando con ello el acceso de los agricultores a su lugar de trabajo.

Esta obra, declarada de emergencia por 38 millones de euros, y ejecutada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en coordinación con el Gobierno de Canarias, se ha construido de forma excepcional, debido a las altas temperaturas del

terreno volcánico sobre el que se desarrolla la carretera, lo cual requirió el uso de materiales funcionales que pudieran soportar condiciones de temperatura extremadamente altas, mucho más altas de lo habitual en obras de construcción convencionales. Además, esta obra se desarrolló con un enfoque sostenible, reutilizando los materiales pétreos provenientes de la erupción volcánica en los terraplenes, los hormigones y los firmes (*El Time*, 24/05/2023)

6.4. Los problemas de la economía del Valle de Aridane

La erupción del volcán de Cumbre Vieja ha afectado de manera muy destacada a la economía del Valle de Aridane, ya bastante perjudicada por la crisis ocasionada por la pandemia de covid-19 y por las repercusiones del incendio forestal que calcinó muchas hectáreas del pinar cercano a la zona donde finalmente surgió el volcán el 19 de septiembre de 2021. La gravedad de la situación ha llevado a las Administraciones públicas a aplicar una serie de medidas excepcionales para ayudar al sector productivo de la comarca y de la isla, marcado por la agricultura y el turismo, como ha sido el caso del mantenimiento de los ERTE creados tras la erupción, para beneficiar a los trabajadores que perdieron su empleo, como consecuencia de la destrucción y el cierre de numerosas empresas. Otra herramienta fundamental en dicha situación ha sido la aprobación en 2022 de un Plan de Empleo específico para Canarias, con 42 millones de euros de financiación, y la elaboración de un Plan extraordinario de Empleo y Formación para La Palma, dotado con 63 millones de euros, cuyo objetivo es contratar en 2023 a más de 1.600 parados de la isla. Con esta estrategia se lograrán cifras de empleo similares a las que existían antes de la pandemia.

Pero el problema es todavía mayor para los que se dedicaban a la agricultura, que son unas 500 familias en el Valle de Aridane y han visto sus explotaciones sepultadas por la lava y más de 5.000 productores de esta fruta han tenido que afrontar una lucha continua contra la ceniza que ha invadido sus cultivos y ha provocado graves pérdidas de ingresos. En consecuencia, “los principales motores económicos de la comarca, el plátano y el turismo, han sido seriamente dañados, y eso ha repercutido directamente en la caída del consumo y en la cuenta de resultados de los establecimientos comerciales, al igual que el traslado de población a otros lugares de la isla o del archipiélago, al perder sus viviendas y en muchos casos también sus medios de vida o su empleo (*El Diario.es. Canarias Ahora*, 21/12/2021).

La superficie agraria que los agricultores quieren recuperar con la ayuda de las administraciones y volver a poner en producción da trabajo directo e indirecto a unas

11.000 personas en una isla de 83.000 habitantes y que aporta unos 135 millones de euros anuales en ingresos del exterior, según datos de los propios productores. La producción media de plátanos de La Palma anterior al volcán era de unas 140.000 toneladas anuales, lo que suponía el 32 por ciento del plátano de Canarias, y ha visto reducidas sus exportaciones en 53.000 toneladas por el efecto del volcán. La isla cuenta con unos 5.300 productores, de los 7.300 que hay en el archipiélago, y la superficie de cultivo es de 2.747 hectáreas, de las 8.600 de todas las islas. Pero casi un 10 por ciento de esa superficie está ahora sepultada por las coladas. “Acondicionar el terreno sobre la lava para cultivar forma parte de la historia de Canarias; se llama *sorribar*, utilizando un término de origen portugués. Esa tarea se hizo sobre las coladas del volcán de San Juan en los años cincuenta y sesenta del siglo XX y se puede hacer ahora”, comenta Domingo Martín Ortega, presidente de la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias, ASPROCAN (EFEAGRO, 15/09/2022).

Esta operación podría costar unos 100 millones de euros y ASPROCAN quiere implicar a las administraciones públicas, incluida la europea, en la financiación de esta reconstrucción, puesto que se trata de reponer una actividad económica que ya existía y que fue arrasada en una catástrofe natural. Pero el coste no es el único obstáculo: hay que encontrar una solución jurídica para la ordenación y la concentración de parcelas, negociar con los propietarios e incluso vencer la resistencia de quienes defienden proteger todas las coladas. Pero preservar todas las coladas, según los propietarios plataneros, “sería abusivo”. “Esta es una zona muy extensa, son más de mil doscientas hectáreas”, y aquí se habla de poco más de doscientas hectáreas para una actividad agrícola que aporta directa o indirectamente el 30 por ciento de la economía de una isla que tiene pocas alternativas, argumenta Domingo Martín. Según sus cálculos, en el mejor escenario todo este proceso de sorriba llevaría unos cuatro o cinco años. Para comprobarlo, la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias ha realizado un estudio de viabilidad técnica y jurídica a través de la empresa TRAGSA, que se presentó en marzo de 2023 (Efeagro, 15/09/2022).

El volcán de Cumbre Vieja afectó a un total de 1.222 hectáreas de terreno, de las cuales 365 eran zonas cultivadas y más del 60 % de las mismas eran explotaciones plataneras; el 15 % eran viñas y el 16 % aguacates. Además, resultaron dañadas alrededor de 75 kilómetros de conducciones de riego y se perdió una capacidad de agua estimada de 0,5 hectómetros cúbicos. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca pretende reestablecer las explotaciones agrícolas afectadas, principalmente, a través de la reparcelación, es decir, reordenar y redistribuir el área siguiendo criterios de compensación (*El Diario.es. Canarias Ahora*, 12/05/2023).

El borrador de decreto ley destinado a llevar a cabo esa transformación indica que la mejor zona para ello es la que se ubica entre la costa y la antigua carretera de Todoque a Las Manchas, pues reúne las condiciones climáticas más adecuadas para el cultivo. La consejera del ramo en ese momento, explicaba entones que la idea era *sorribar*, es decir, cubrir la lava con unos 50 centímetros de tierra apta para el cultivo. Se trata de un sistema tradicional en las Islas que se ha llevado a cabo sobre todo para plataneras por sus elevados rendimientos. “En la zona de Las Hoyas se hizo tras el volcán de San Juan desde finales los años cincuenta”, recuerda la consejera (*El Diario.es. Canarias Ahora*, 12/05/2023).

“Lo hemos hecho en Canarias toda la vida y se sigue sorribando”, dice Miguel Martín, presidente de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de La Palma (ASPA). Explica que “el sistema es el mismo tras todos los volcanes”: se allana el suelo de la colada; se adapta para que sea filtrante y no haya encharcamientos; se hacen muros o paredes de la propia piedra del volcán y se incorpora una capa de tierra. “Es factible, se conoce la técnica, pero lo que falta es dinero para hacerlo”, añade Martín. (El Diario.es. Canarias Ahora, 12/05/2023).

En este sentido, la consejera indicaba que el cálculo asciende a los 400 millones de euros (cuatro veces más que lo que apuntaba inicialmente Domingo Martín Ortega). “Es costoso, pero entendemos que la comunidad de la zona depende de ese cultivo y esperamos poder reactivar la economía del área”, añade. Todo el proceso ha sido investigado en el mencionado estudio de viabilidad encargado a la empresa TRAGSA. Este documento ha determinado la viabilidad de cultivar en las coladas desde el punto de vista técnico; también, analizó cuales son las mejores fórmulas jurídicas para regular las actuaciones y, desde una perspectiva medioambiental, identificó la cantidad de tierra necesaria a extraer, identificando áreas de La Palma adecuadas al planeamiento vigente (*El Diario.es. Canarias Ahora*, 12/05/2023).

“Paralelamente, desde el mes de septiembre de 2022, se empezó a trabajar en el decreto ley”, apunta Vanoostende. El documento ha sido flexible en su elaboración, pues aspira a reflejar las demandas de la mayoría de los afectados, algo que no ha estado exento de dificultades. “En la parte residencial hay plataformas de afectados, pero en la parte agrícola, aunque están las cooperativas o la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN), pero los afectados directamente no tienen representación como tal”, subraya Vanoostende (*El Diario.es. Canarias Ahora*, 12/05/2023).

La base del decreto-ley es la parcelación que se ejecutaría bajo la tutela del Gobierno canario, como si fuera un gran huerto estructurado por la Administración. “Se trata de aglutinar toda la superficie disponible y ordenarla con dos criterios principales: el tipo de cultivo que existía antes de la erupción y la proximidad a sus propietarios. Además, la idea es que mientras se va ejecutando, se lleve a cabo también el proyecto técnico de ejecución en el que se determine todas las infraestructuras. Es decir, si los caminos, la orografía y la topografía son nuevos, hay que delimitar por dónde pasan las carreteras nuevas o las redes de riego”, detalla Vanoostende (*El Diario.es. Canarias Ahora*, 12/05/2023).

Pero durante las reuniones, los afectados pidieron ampliar las actuaciones también para quienes tienen sus fincas al borde de las coladas y para los que no quieren continuar con la actividad. “Hay muchos intereses distintos y no es la misma situación el que está al borde de la colada, que tiene acceso a su parcela de forma sencilla, que quien la tiene sepultado totalmente”, remarca Vanoostende. Así, se incluyó en el documento que en aquellos cultivos parcialmente sepultados por lava se pueda trabajar con licencias del ayuntamiento correspondiente, pues son las que tienen temperaturas más adecuadas para realizar esa actividad (*El Diario.es. Canarias Ahora*, 12/05/2023).

6.5. Los problemas de salud mental de la población

El Colegio Oficial de Psicólogos de Santa Cruz de Tenerife ha investigado la incidencia de la erupción volcánica en la población desde el comienzo de la misma, mientras se multiplican por tres las consultas a profesionales. Para ver la dimensión del impacto que ha tenido la erupción en la población de La Palma, el Colegio Oficial de Psicología de Santa Cruz de Tenerife, a través de su cátedra de Psicología Aplicada, ha liniciado una investigación con la que pretende recabar información a través de varias escalas validadas científicamente. Con estos datos, aseguran fuentes de la organización, “se podrá proponer un plan de intervención ajustado y formar así parte de la reconstrucción de la isla” (El País, 23/11/2021).

La Consejería de Sanidad asegura que se activó la investigación desde hace tiempo. “Como medida urgente, nada más explotar el volcán reforzamos los servicios de atención primaria”, explica Sánchez. El Servicio Canario de Salud (SCS), además, ha puesto en marcha un dispositivo de Atención Domiciliaria de Salud Mental para los afectados; además de una Unidad de Atención Temprana y para la atención a la población infantil y oficinas para atender a los profesionales del propio SCS que se

hayan visto afectados. “Hay que cuidar al que cuida: vienen de una crisis dura por la covid y casi sin descanso llega la erupción. Además, el 60 % de nuestro personal procede del Valle de Aridane, que comprende los municipios de Los Llanos, El Paso y Tazacorte, por lo que muchos se han visto directamente afectados”.

La sintomatología principal que presentaban estos pacientes, observadas en las entrevistas de evaluación y diagnóstico con los diferentes especialistas, van desde la ansiedad y la depresión, a la clínica postraumática, que se manifiesta con síntomas de intrusión, evitación persistente de estímulos asociados a la erupción volcánica, hiperactivación o alteración del sueño, así como también síntomas disociativos, fundamentalmente despersonalización o desrealización.

Los especialistas en Psicología clínica adscritos a la Unidad de Salud Mental de Los Llanos de Aridane explican al respecto que los factores de riesgo que se asocian con una mayor gravedad sintomática han sido, fundamentalmente, el desplazamiento prolongado de la vivienda, la pérdida de hogares y tierras de cultivo, además de la vivencia subjetiva de trauma. Si bien no se ha registrado un incremento de patologías en cuanto a la salud mental se refiere, sí se ha constatado una mayor demanda por asistencias relacionadas con cuadros de ansiedad y depresión, derivadas de la inestabilidad de la situación que ha generado la erupción volcánica entre la población residente en las zonas más afectadas.

Para dar asistencia a estos cuadros psicológicos agudos, el Servicio Canario de la Salud reforzó la asistencia del área de Salud Mental desde el inicio de la crisis volcánica, contando para ello con la puesta en marcha de un dispositivo de asistencia periódica para aquellas personas que fueron realojadas en los mismos hoteles y reforzando también el cuadro de los profesionales de Salud Mental de la Isla.

Asimismo, se puso en marcha una consulta de Psicología clínica para cada uno de los tres municipios más afectados por el episodio eruptivo, en coordinación con los médicos de familia y apoyado por un servicio de atención domiciliaria en Salud Mental, que estaba integrado por una trabajadora social y por personal de Enfermería de refuerzo. Con todo, desde la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma se mantiene una actitud expectante ante los posibles cambios en la demanda asistencial que puedan surgir en este sentido para así poder dar una respuesta adecuada (*El Periódico de España*, 06/09/2022).

7. BIBLIOGRAFÍA

Administrativando Abogados (2022) Los consorcios: principales características (consultado en diciembre de 2022) https://administrativando.es/los-consorcios-principales-caracteristicas/

Comisión Mixta para la Reconstrucción, Recuperación y Apoyo a la isla de La Palma: *Informe sobre las actuaciones y medidas emprendidas tras la erupción del volcán de Cumbre Vieja (La Palma) Seis meses después del inicio de la emergencia*. Gobierno de España, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de La Palma y ayuntamientos de Los Llanos, El Paso y Tazacorte, Boletín Oficial del Estado, junio de 2022.

Corporación 5 (2022): *Informe de coyuntura de la isla de La Palma. I trimestre de 2022*. Informe número 7. FEDEPALMA.

García Cabeza, Dulce (2023): "Dulce García Cabeza, candidata de MAE al Cabildo de La Palma". *Canarias Ahora, La Palma Ahora*, 05/04/2023. https://www.eldiario.es/canariasahora/lapalmaahora/politica/dulce-garcia-cabeza-candidata-mae-cabildo-palma_1_10099307.html

García Rodríguez, F. J. y Fernández Hernández, C. (directores, 2023): *La Palma: una isla de oportunidades. Repensando el futuro a partir de la crisis volcánica*. Santa Cruz de Tenerife: Fundación Fyde CajaCanarias, Servicio de Estudios Económicos y Sociales (https://lapalmaunaisladeoportunidades.com/)

García Rodríguez, J. L. (2022) "Dinámica de la población de La Palma y crisis volcánica de 2021 con especial referencia al Valle de Aridane". En: García Rodríguez, F. J. y Fernández Hernández, C. (Coords.) *La Palma: una isla de oportunidades*. Santa Cruz de Tenerife: Fundación CajaCanarias, en prensa.

Lorenzo Díaz, D. J.; Díaz Fariña, E.; Díaz Hernández, J. J. (2021): "El PIB de Canarias y de sus economías insulares. Reflexiones sobre su cálculo y aproximación al impacto de la covid-19". *Economía Regional en Tiempos de Crisis. IX Jornadas Castellano-Leonesas de Ciencia Regional*. 14 y 15 de octubre de 2021. Universidad de León. Ciudad de León (https://buleria.unileon.es/handle/10612/13881).

Marchioni, M. (2004): *La acción social en y con la comunidad*. Zaragoza: Libros Certeza, 302 pp.

Nogales, M., Guerrero-Campos, M., Boulesteix, T. *et al.* (2022): "The fate of terrestrial biodiversity during an oceanic island volcanic eruption". *Scientific Reports* 12, 19344 (2022). https://doi.org/10.1038/s41598-022-22863-0.

Ramos Pérez, D. (2021): "Poblamiento, ordenación del territorio, sostenibilidad y riesgo volcánico en La Palma: apuntes para el debate" (https://www.eldiario.es/canariasahora/lapalmaahora/opinion/poblamiento-ordenacion-territorio-sostenibilidad-riesgo-volcanico-apuntes-debate-la-palma_129_8486410.html).

Rodríguez Brito, W. (2021): "En La Palma hay que sorribar y cultivar las corrientes de lava y las fajanas". *Diario de Avisos. El periódico de Tenerife*, 07/11/2021. (https://diariodeavisos.elespanol.com/2021/11/wladimiro-rodriguez-brito-en-la-palma-hay-que-sorribar-y-cultivar-las-corrientes-de-lava-y-las-fajanas/)

Rodríguez Martín, J. Á. (2001): Análisis y perspectiva de la economía de La Palma. En García Rodríguez, J. L. editor: *Protección y uso del territorio en La Palma: el debate*

sobre el modelo insular de desarrollo. Santa Cruz de La Palma: Excmo. Cabildo Insular de La Palma y Caja General de Ahorros de Canarias, pp. 15-31.

Rodríguez Martín, J. Á. (2021): ¿Un ideario palmero? La fragua de escritos, pensares y decires. En Yanes Mesa, J. A. & Rodríguez Rodríguez, J. J. (Coords. y eds) *La heterodoxia de las periferias: actas del IV Congreso Internacional Historia del Periodismo Canario.* Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Densura, D.L., 512 p. ISBN:978-84-09-27026-2.

Rodríguez Martín, J. Á. (2023): La erupción económica de La Palma: entre tubos tóxicos (flecos del debate) y respiraderos para oxigenar (salidas del laberinto). En García Rodríguez, F. J.; Fernández Hernández, C.: *La Palma: una isla de oportunidades. Repensando el futuro a partir de la crisis volcánica*. Fundación Fyde CajaCanarias, Servicio de Estudios Económicos y Sociales, pp 33-44.

Vegas Salamanca, Juana (2023): "Roosevelt salvaría el volcán de La Palma". *Canarias7*, 03/06/2023, https://www.canarias7.es/sociedad/ciencia/juana-vegas-salamanca-roosevelt-salvaria-volcan-palma-20230604233112-nt.html.